UNION TEMPORAL METROLINEA

Nit 902032594
Tel.: 6076916099

Factura electrónica de venta
No. FVE5

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
METROLINEA S.A.	**21/05/2026**	**$ 91.642.385,00**
NIT No. : 830507387-3	VENDEDOR	
DIRECCION : AUT FLORIDABLANCA 86 30 BR DIAMANTE 2	-	
TELEFONO : 6076929824	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BUCARAMANGA **PAIS :** Colombia	04/06/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	02	Servicio de arrendamiento de Validador electrónico ABT	89	$ 86.218,00		IVA 19%	$ 7.673.402,00
2	03	Servicio de arrendamiento de Consola de conductor	15	$ 27.016,00		IVA 19%	$ 405.240,00
3	04	Servicio de arrendamiento de Equipo de recarga (POS Taquilla)	12	$ 85.258,00		IVA 19%	$ 1.023.096,00
4	05	Software como servicio SaaS Sistema de Recaudo Centralizado (SRC)	101	$ 366.483,00			$ 37.014.783,00
5	06	Software como servicio SaaS Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF)	89	$ 356.235,00			$ 31.704.915,00
6	07	Software como servicio SaaS Sistema de Información al Usuario (SIU)	101	$ 119.719,00			$ 12.091.619,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 6

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 89.913.055,00
IVA liquidado	$ 9.101.738,00	19%	$ 1.729.330,00
VALOR TOTAL :			$ 91.642.385,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 04/06/2026	$ 91.642.385,00

VALOR (en letras) : NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESO

OBSERVACIONES

Periodo: Del 06 al 16 de Mayo de 2026 (11 días de servicio).

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 04/06/2026.

Los servicios correspondientes a sistemas en modalidad SaaS (Software as a Service) están exentos de IVA

metrolínea
RECIBIDO
25 MAY 2026
10:22 A.M.
FIRMA HORA
RADICADO 623

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
CC0MGdJcFSxjuibIJfu44hhIXzrz2qAdISLo/z2wIorymwGiSCkzxjHkXib76oYOyIDiSmX8s3T3tYm9xH8mUGY179MLIlyA4ENsvk0t4ots2p9wOahgCoKH5B2+K4d
ZcGMdk+qGcxeC48ye9oBAaJJWEFNTafKp0ZVyrTSvDbN0tYj9oF92JuDyzJUXwJmGR7SEXLI8ndYWlspVnh+tHbIQTAZP7hoXePr2U7/l6XNQ2SS/ll6QMyhp
Jas5qOaKThYwuFlcuVukcdxk24ta8QzxP8cje8ojqkxJnAgmXExpKCxoLBp4iFXpszNPyKADs0OOsKOry+TKK32bdPowXA==

CUFE: 3b15135a3b658d2723a91cce50eccd446cf50f7878db3a70a2497db4ccff5ae1cbf39d11521aa6852820b6de27e5aa62
Fecha emisión: 2026-05-21 16:06:17 **Fecha validación DIAN:** 2026-05-21 16:06:18-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - InSoft S.A.S.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos:
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

REMISORIA

DE: DIRECCION TECNICA DE OPERACIONES
PARA: EMIRO J. CASTRO MEZA
GERENTE GENERAL
FECHA: 25 DE MAYO DE 2026
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA REMITIR EL CUARTO PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No._M-IPR-002_ DE 2026 OTROSÍ No 1.

Por medio de la presente, me permito hacer entrega formal para radicación de los documentos relacionados con la ejecución del proyecto **M-TECH-OT Metrolínea**, del contrato de prestación de servicios **No. _M-IPR-002_ DE 2026 OTROSÍ No 1** suscrito entre la **UNION TEMPORAL Metrolínea M-TECH** y **Metrolínea S.A.** con el fin de dar trámite al proceso correspondiente.

A continuación, se relacionan los documentos anexos (Nro. Folios):

- Factura electrónica de venta No. FVE5. (1)
- Recibo pago de estampillas. (1)
- Acta de recibido parcial. (3)
- Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales (11)
- Informe ejecución de actividades No. 4 y anexos. (113)
- Certificado junta central de contadores. (3)
- SECOP 2. (2)
- Acta de finalización (2)

Agradecemos se sirvan generar el respectivo número de radicado para efectos de seguimiento.

Cordialmente,

ING, HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
Director de Operaciones
Metrolínea S.A.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600342535

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contribuyente

PRO HOSPITAL	$ 1.798.300
PRO UIS	$ 1.798.300

Total a Pagar $ 3.596.600

Fecha de Expedición 2026/05/21 **Fecha Limite de Pago** 2026/05/27

Con destino a: Metrolinea

Contribuyente Tipo de Doc. NIT Número 9020325942
Nombre UNION TEMPORAL METROLINEA M TECH
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)025026003425 35(3900)0000000359660 0(96)20260527

VALOR BASE	$ 89.913.055
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 866.510.259
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 91.642.385
FECHA CONTRATO	06/02/2026
NRO. CONTRATO	002
NUMERO ORDEN DE PAGO	FVE5

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502600342535

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Metrolinea

Tipo de Doc. NIT Número: 9020325942
Nombre: UNION TEMPORAL METROLINEA M TECH
Dirección: Teléfono:

VALOR BASE	$ 89.913.055
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 866.510.259
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 91.642.385
FECHA CONTRATO	06/02/2026
NRO. CONTRATO	002

PRO HOSPITAL	$ 1.798.300
PRO UIS	$ 1.798.300

Total a Pagar $ 3.596.600

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502600342535

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Metrolinea

PRO HOSPITAL	$ 1.798.300
PRO UIS	$ 1.798.300

Total a Pagar $ 3.596.600

Contribuyente Tipo de Doc.NIT Número 9020325942
Nombre UNION TEMPORAL METROLINEA M TECH
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)025026003425 35(3900)0000000359660 0(96)20260527

VALOR BASE	$ 89.913.055
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 866.510.259
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 91.642.385
FECHA CONTRATO	06/02/2026
NRO. CONTRATO	002

Fecha de Expedición 2026/05/21
Fecha Limite de Pago 2026/05/27

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502600342535

Con ribuyen e Tipo de Doc. NIT Número 9020325942
Nombre UNION TEMPORAL METROLINEA M TECH
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)025026003425 35(3900)0000000359660 0(96)20260527

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Metrolinea

Fecha de Expedición 2026/05/21

Total a Pagar $ 3.596.600

PRO HOSPITAL	$ 1.798.300
PRO UIS	$ 1.798.300
Total Estampillas	**$ 3.596.600**

Pago Electronico

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

SITME

metrolínea
nos mueve

140-10.01.18.F1

ACTA DE RECIBO PARCIAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No M-IPR-002 DE 2026					
ACTA No.	04	CONTRATO N°:	M-IPR-002-DE 2026 OTROSI No 1	FECHA CTO:	Febrero 06 de 2026
OBJETO: CONTRATAR UN OPERADOR TECNOLÓGICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PLATAFORMA SITME QUE INCLUYA SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO EN MODELO ABT, SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO Y QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS VALIDADORES CON CERTIFICACIÓN EMV, LECTURA QR E INTEGRACIÓN DE GPS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS EN ANEXO TÉCNICO PARA OPERAR BAJO EL ESQUEMA DE ESTA NUEVA SOLUCIÓN Y QUE SOPORTE LA OPERACIÓN QUE REALIZA LA ENTIDAD.					
VALOR TOTAL CONTRATO:	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($ 577.673.506)				
VALOR MENSUAL:	NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. ($91.642.385)				
VALOR CONTRATO EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($ 577.673.506)				
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:	Sesenta y seis (66) días				
ADICIONAL N°	OTROSÍ No 1	VALOR ADICIONAL	$288.836.753	PLAZO ADICIONAL	Treinta y tres (33) días
PLAZO INICIAL:	Sesenta y seis (66) días			PLAZO FINAL	Noventa y nueve (99) días
SUSPENSIÓN:	N/A	REINICIO:		N/A	
FECHA DE INICIO:	06/02/2026	FECHA DE TERMINACION:		16/05/2026	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL METROLINEA M-TECH CONFORMADA POR FIRMAS MET GROUP S.A.S Y SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S.				
INTERVENTOR / SUPERVISOR:	SANDRA MILENA GELVES AYALA. PROFESIONAL RECAUDO Y CONTROL HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA. DIRECTOR DE OPERACIONES				

Entre los suscritos, a saber, **SANDRA MILENA GELVES AYALA** quien ejerce el cargo de **PROFESIONAL DE RECAUDO Y CONTROL** y el **ING. HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA. DIRECTOR DE OPERACIONES**, actuando en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No M-IPR-002 DE 2026**, y por la otra parte **AYLLIN CORINA RUIZ BERNAL** actuando en calidad de representante legal de la empresa Contratista **UNION TEMPORAL METROLINEA M-TECH** se reunieron con el fin de entregar y recibir el informe de Avance de Ejecución del Contrato relacionado.

El Supervisor certifica que el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades realizadas y el pago de la seguridad social en el periodo comprendido del 06 del mes de mayo de 2026 al 16 del mes de mayo de 2026 han sido revisados y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos dentro del citado contrato.

El contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción de la supervisión según informe y cuadro anexo entregado por el Contratista.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

SITME

metrolínea
nos mueve

140-10.01.18.F1

Se deja constancia de cumplimento según los siguientes criterios,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Cumplimiento de especificaciones técnicas y/u operativas	X		
2. Cumplimiento en tiempos de entrega del avance de contrato.	X		
3. Cumplimiento entrega de informes y/o documentos soportes.	X		
4. Atención a solicitudes / aclaraciones	X		
OBSERVACIONES			

Se autoriza el pago de los trabajos realizados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor Ejecutado en la presente acta:	$ 89.913.055
Valor IVA	$ 1.729.330
Valor Bruto a pagar:	$ 91.642.385

Son: NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. ($91.642.385)

RELACION DE ACTAS Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. Acta	Periodo	Fecha del Acta	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar	Valor Facturado	No. Factura	Fecha de la Factura
	Acta de inicio	06/02/2026	N/A	$577.673.506	N/A	N/A	N/A
001	06 de febrero al 05 de marzo	19/03/2026	$139'928.679	$437.744.827	$139'928.679	FVE2	19/03/2026
002	06 de marzo al 05 de abril	13/04/2026	$228.170.414	$209.574.413	$228.170.414	FVE3	15/04/2026
	Otrosí Nro. 01	14/04/2026	N/A	$288.836.753	N/A	N/A	N/A
003	06 de abril al 05 de mayo	19/05/2026	$260.959.829	$237.451.337	$260.959.829	FVE4	14/05/2026
004	06 de mayo al 16 de mayo	22/05/2026	$91.642.385	$145.808.952	$91.642.385	FVE5	21/05/2026
TOTAL			$720'701.307	$145.808.952	$720'701.307		

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

ESTAMPILLAS:

FECHA	NO. DEL LA ESTAMPILLA	CLASE	CORRSPONDE A LA LEGALIZACION y/o FACTURA	VALOR	MARCAR CON UNA X ESTAMPILLA QUE CORRESPONDE AL CONTRATO No. M-IPR-002 DE 2026	MARCAR CON UNA X ESTAMPILLA QUE CORRESPONDE AL OTRO SI No. 1
21/05/2026	N/A	PROCULTURA	**Fac. N°** FVE5	$1.798.300		X
21/05/2026	N/A	PROANCIANO	**Fac. N°** FVE5	$1.798.300		X
21/05/2026	2502600342535	PROUIS	**Fac. N°** FVE5	$1.798.300		X
21/05/2026	2502600342535	PROHOSPITAL	**Fac. N°** FVE5	$1.798.300		X

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los 25 días del mes de mayo de 2026.

CONTRATISTA
AYLLIN CORINA RUIZ BERNAL
R.L. UNION TEMPORAL M-TECH

SUPERVISORES

SANDRA MILENA GELVES AYALA
PROFESIONAL DE RECAUDO Y CONTROL
METROLINEA

HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
DIRECTOR DE OPERACIONES
METROLINEA

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

SITME

metrolínea
nos mueve

04-10.01.19.F2

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).

NÚMERO DE CONTRATO	M-IPR-002_ DE 2026 OTROSÍ No. 1
FECHA DE CONTRATO	06/02/2026
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL METROLINEA M-TECH
VALOR	$577.673.506
VALOR OTROSÍ No 1.	$288.836.753
VALOR TOTAL	$866.510.259
PLAZO	16/05/2026
FECHA ACTA DE INICIO	06/02/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	16/05/2026
OBJETO	CONTRATAR UN OPERADOR TECNOLÓGICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PLATAFORMA SITME QUE INCLUYA SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO EN MODELO ABT, SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO Y QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS VALIDADORES CON CERTIFICACIÓN EMV, LECTURA QR E INTEGRACIÓN DE GPS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS EN ANEXO TÉCNICO PARA OPERAR BAJO EL ESQUEMA DE ESTA NUEVA SOLUCIÓN Y QUE SOPORTE LA OPERACIÓN QUE REALIZA LA ENTIDAD.
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	06 de mayo al 16 de mayo del 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN	25/05/2026

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

SITME

metrolínea
nos mueve

04-10.01.19.F2

NÚMERO DE INFORME	4	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100%	83,17%
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SEGÚN CORRESPONDA	HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA	
SUBDIRECCIÓN U OFICINA A LA QUE PERTENECE	Director de Operaciones	
CARGO SUPERVISOR O INTERVENTOR	No CONTRATO M-IPR-002_ DE 2026 OTROSÍ No 1	

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	Informar oportunamente al METROLÍNEA sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato	Se realiza informe semanal de actividades para presentar el estado actual del proyecto	**Anexo 1** M-TECH-OT Informes de avance de proyecto
2	Acatar Las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor y/o interventor del contrato	Desarrollo de la gestión contractual	**Documento** M-TECH-OT Informe general de actividades
3	No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a METROLÍNEA y a la Autoridad competente	Se realiza informe semanal de actividades para presentar el estado actual del proyecto	**Anexo 1** M-TECH-OT Informes de avance de proyecto
4	Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	Atender oportunamente los requerimientos de METROLÍNEA S.A. en el periodo del informa actual	**Documento** M-TECH-OT Informe general de actividades

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	Se realiza informe semanal de actividades para presentar el estado actual del proyecto	**Anexo 1** M-TECH-OT Informes de avance de proyecto
6	Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.	Se elabora matriz de riesgos y oportunidades de acuerdo a la identificación, análisis y valoración de los riesgos y oportunidades asociados a la prestación de los servicios contratados	**Anexo 2** M-TECH-OT Matriz de Riesgos y oportunidades
7	Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto	Se realiza la suscripción del contrato y firma del acta de inicio, dando cumplimiento a los requisitos de legalización para el inicio de la ejecución contractual.	**Documento** M-TECH-OT-Acta de inicio
8	Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, cajas de compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.	Reporte a seguridad social y parafiscales	**Anexo 3** M-TECH-OT Planilla de pago de seguridad social. **Anexo 4** M-TECH-OT Certificación de parafiscales
9	Cumplir con los requisitos señalados en el Decreto 723 de 2013 relacionado con riesgos y salud ocupacional.	Se realizó la afiliación y el pago de aportes al personal vinculado al contrato del proyecto	**Anexo 3** M-TECH-OT Planilla de pago de seguridad social.
10	El CONTRATISTA deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida y declaración de bienes y rentas, previa habilitación por parte de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, si es del caso	N/A	N/A
11	Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario	Se realizo el pago de los impuestos y retenciones de acuerdo con el estatuto tributario	Factura electrónica de venta

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

12	Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.	Se realizo factura electrónica de venta	Factura electrónica de venta
13	Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación. Así mismo, forman parte de las obligaciones, las contenidas en lo que respecta al alcance del objeto administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida y declaración de bienes y rentas, previa habilitación por parte de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, si es del caso	Constitución y presentación de las pólizas de garantía del contrato conforme a los riesgos y vigencias establecidos.	Pólizas de cumplimiento

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

14	El CONTRATISTA deberá presentar para el pago de cada factura del contrato, las siguientes estampillas del Orden Departamental: a) El 2% por concepto de estampilla pro-hospitales; b) El 2% correspondiente a estampillas pro-UIS según ordenanza No. 077 de 2014. c) Ordenanza: Según Decreto 005 de 2006 y Ordenanza No. 01 del 22 de abril de 2010 de la Gobernación de Santander, corresponde al 10% del valor pagado por concepto de estampillas departamentales; d) del orden Municipal: el 2% por concepto de estampilla pro cultura, según lo establecido en el Estatuto Tributario 044 del 2008; 2% por concepto de estampilla pro-anciano según lo establecido en el Estatuto Tributario 044 del 2008.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
1	Ejecutar integralmente el objeto del contrato con plena autonomía técnica, operativa y administrativa, garantizando el cumplimiento estricto de los estándares de calidad, niveles de servicio (ANS) y demás condiciones técnicas, funcionales y de desempeño establecidos en el Anexo Técnico y en los documentos del proceso contractual.	Elaboración, ejecución y seguimiento del plan de implementación conforme al Anexo Técnico y cronograma.	**Anexo 6** M-TECH-OT Plan de implementación

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

SITME

metrolínea
nos mueve

2	Proveer, implementar, integrar y poner en operación de manera continua una solución tecnológica integral compuesta por el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) y el Sistema de Información al Usuario (SIU), que conforman la Plataforma SITME, entregándola completamente configurada, funcional e interoperable, y manteniéndola plenamente disponible para METROLÍNEA S.A. durante toda la ejecución del contrato, garantizando la continuidad del servicio, la compatibilidad con los sistemas existentes, el cumplimiento de los estándares tecnológicos definidos y el soporte permanente a la operación que desarrolla la Entidad.	Implementación, integración y puesta en operación de los sistemas SRC, SGCF y SIU, garantizando su funcionamiento y disponibilidad para la operación.	**Documento** M-TECH-OT Informe general de actividades
3	Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información administrada, procesada o transmitida por la Plataforma SITME y sus subsistemas, suscribiendo los acuerdos de confidencialidad y no divulgación requeridos por METROLÍNEA S.A., y dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos, seguridad de la información y ciberseguridad.	Se realizo la suscripción del acuerdo de confidencialidad garantizando el cumplimiento de los lineamientos de seguridad de la información y protección de datos	**Anexo 7** M-TECH-OT Compromiso de confidencialidad

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

4	Participar activa y oportunamente en los comités técnicos, comités de seguimiento y demás instancias de coordinación que sean convocadas por la Supervisión del contrato, aportando información técnica, operativa y documental necesario para el adecuado control y seguimiento contractual.	Se realizo la programación de sesiones de seguimiento semanal todos los viernes con el fin de presentar el informe semanal con actividades cumplidas, temas de atención, compromisos y próximos pasos.	**Anexo 1** M-TECH-OT Informes de avance de proyecto
5	Mantener indemne a METROLÍNEA S.A. frente a cualquier reclamación, demanda, sanción o contingencia de terceros que se derive de la ejecución del contrato, del uso de software, hardware, patentes, licencias, derechos de propiedad intelectual o industrial, asumiendo de manera exclusiva los costos, indemnizaciones y responsabilidades a que haya lugar.	Constitución y presentación de las pólizas de garantía del contrato conforme a los riesgos y vigencias establecidos.	Pólizas de cumplimiento.
6	Realizar las reuniones técnicas, operativas y de coordinación que resulten necesarias con METROLÍNEA S.A. y con el Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de articular esfuerzos institucionales, operativos y tecnológicos orientados al cumplimiento eficaz del objeto contractual.	Se realiza informe semanal de actividades para presentar el estado actual del proyecto	**Anexo 1** M-TECH-OT Informes de avance de proyecto

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

7	Cumplir y hacer cumplir las políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información, garantizando los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, y observando los estándares y buenas prácticas vigentes en la materia.	Se elabora matriz de riesgos y oportunidades de acuerdo con la identificación, análisis y valoración de los riesgos y oportunidades asociados a la prestación de los servicios contratados	**Anexo 2** M-TECH-OT Matriz de Riesgos y oportunidades
8	Atender de manera prioritaria y en los tiempos definidos cualquier requerimiento, incidente, falla o solicitud que se genere con ocasión de la ejecución del contrato, asegurando la continuidad operativa del sistema y minimizando afectaciones al servicio de transporte y a los usuarios.	Se realizo la creación del documento ANS el cual establece los compromisos de disponibilidad, rendimiento, tiempos de respuesta y calidad del servicio.	**Anexo 8** M-TECH-OT Condiciones de soporte ANS
9	Garantizar que la implementación, configuración y operación de la Plataforma SITME se ajuste al Concepto Operacional del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano, asegurando la correcta articulación entre los procesos de recaudo, gestión y control de flota, información al usuario, centro de control y actores del sistema, conforme a las fases de implementación y al esquema operativo definido para la etapa de transición.	Se elaboro informe de acuerdo a la información de la plataforma SITME registrada a la fecha	**Anexo 9** M-TECH-OT Información Plataformas SITME

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

SITME

metrolínea
nos mueve

04-10.01.19.F2

10	Implementar y operar el Sistema de Recaudo Centralizado bajo arquitectura ABT, dando cumplimiento a la totalidad de los requerimientos funcionales, no funcionales y características técnicas establecidas en el Anexo Técnico, incluyendo la gestión de cuentas de usuario, validaciones en línea y fuera de línea, liquidación y conciliación del recaudo, interoperabilidad de medios de pago, seguridad transaccional y disponibilidad de la plataforma.	Se elaboro informe de acuerdo a la información de la plataforma SITME registrada a la fecha	**Anexo 9** M-TECH-OT Información Plataformas SITME
11	Implementar y mantener en operación el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) y el Sistema de Información al Usuario (SIU), asegurando la captura, transmisión y visualización en tiempo real de la información operativa, georreferenciada y de servicio, conforme a los estándares técnicos definidos, garantizando su integración con el SRC y con los sistemas existentes de METROLÍNEA S.A.	Se elaboro informe de acuerdo con la información de la plataforma SITME registrada a la fecha	**Anexo 9** M-TECH-OT Información Plataformas SITME
12	Garantizar el soporte técnico y mantenimiento de los equipos (hardware y software) del Sistema de Recaudo, Control de Flota e Información al Usuario	Se encuentra en funcionamiento la mesa de servicio, con el fin de recibir las solicitudes de soporte por parte de Metrolínea y darle el debido tratamiento.	Mesa de servicio activa y funcional

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

- SCITECH

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NUMERO DE RADICADO PAGO APORTES	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-03	2026-04-23	9503641115	$980.800
SALUD	2026-04	2026-04-23	9503641115	$245.200
RIESGOS PROFESIONALES	2026-04	2026-04-23	9503641115	$32.100
PARAFISCALES (CCF)	2026-04	2026-04-23	9503641115	$245.200

- MET - GROUP

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NUMERO DE RADICADO PAGO APORTES	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-04	2026-05-14	9504687990	$108,258,600
SALUD	2026-5	2026-05-14	9504687990	$35,508,000
RIESGOS PROFESIONALES	2026-05	2026-05-14	9504687990	$16,155,300
PARAFISCALES (CCF)	2026-05	2026-05-14	9504687990	$31,556,000

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto No. 1273 de 2018 Me acojo (x), No me acojo ( ) a este decreto, donde se establece que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

SITME

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS)

- Anexo 1 M-TECH-OT Informes de avance de proyecto.
- Anexo 2 M-TECH-OT Matriz de Riesgos y oportunidades.
- Anexo 3 M-TECH-OT Planilla de pago de seguridad social
- Anexo 4 M-TECH-OT Certificación de parafiscales
- Anexo 5 M-TECH-OT Carta de autorización descuento estampillas
- Anexo 6 M-TECH-OT Plan de implementación
- Anexo 7 M-TECH-OT Compromiso de confidencialidad
- Anexo 8 M-TECH-OT Condiciones de soporte ANS
- Anexo 9 M-TECH-OT Información Plataformas SITME

CONTRATISTA	APROBACIÓN PROFESIONAL RECAUDO Y CONTROL	APROBACIÓN SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL METROLÍNEA M-TECH	SANDRA MILENA GELVES AYALA	HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA

Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO

metro

04-10.01

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

SITME

metrolínea
nos mueve

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES No. 4

M-TECH-OT

SITME

metrolínea
nos mueve

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Este documento fue diseñado, preparado y entregado por UNIÓN TEMPORAL M-TECH METROLÍNEA, para ser utilizado exclusivamente por METROLÍNEA S.A., en el marco del contrato No M-IPR-002_ DE 2026. Ningún material aquí contenido, podrá ser reproducido total o parcialmente mediante la utilización de cualquier medio o distribuido a personas ajenas a aquellas autorizadas por UNIÓN TEMPORAL M-TECH METROLÍNEA.

Tipo	Informe	Versión vigente	1.0
Nombre	Informe General Ejecución de Actividades No. 4		
Objetivo	Presentar el informe General de ejecución de Actividades del contrato No M-IPR-002_ DE 2026 cuyo objeto es Contratar un operador tecnológico para la provisión de servicios de configuración, instalación, soporte, mantenimiento, apoyo y acompañamiento técnico de la implementación de una nueva solución tecnológica plataforma SITME que incluya sistema de recaudo centralizado en modelo ABT, sistema de gestión y control de flota y sistema de información al usuario y que incluya el suministro de los equipos validadores con certificación EMV, lectura QR e integración de GPS y demás características técnicas definidas en anexo técnico para operar bajo el esquema de esta nueva solución y que soporte la operación que realiza la entidad. Periodo de Ejecución: 06 de mayo al 16 de mayo de 2026.		

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha creación
1.0	Versión inicial	M-TECH	16Mayo26

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

TABLA DE CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO 2
HISTORIAL DE CAMBIOS 2
1. Factura electrónica de venta - cuarto periodo 4
2. Liquidación factura mensual 5
3. FICHA DEL CONTRATO 12
4. INTRODUCCIÓN 12
5. AUDIENCIA DEL INFORME 13
6. OBJETIVO DEL INFORME 13
6.1. Objetivos específicos del Informe 13
7. OBJETIVO DEL PROYECTO 13
8. ACTIVIDADES EJECUTADAS 13
8.1. Capacitaciones 14
8.2. Operación 14
8.3. Mesa de ayuda 15
8.4. Gestión General 15
9. Seguimiento semanal 29
CONCLUSIONES 29

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

1. Factura electrónica de venta - cuarto periodo



UNION TEMPORAL METROLINEA
Nit 902032584
Tel: 6076916099

Factura electrónica de venta
No. FVE5

INFORMACION DEL CLIENTE

METROLINEA S.A.
NIT No. : 830507387-3
DIRECCION : AUT FLORIDABLANCA 86 30 BR DIAMANTE 2
TELEFONO : 6076929824
CIUDAD : BUCARAMANGA **PAIS :** Colombia

FECHA	TOTAL
21/05/2026	$ 91.642.385,00
VENDEDOR	
-	
FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
04/06/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	02	Servicio de arrendamiento de Validador electrónico ABT	89	$ 86.218,00		IVA 19%	$ 7.673.402,00
2	03	Servicio de arrendamiento de Consola de conductor	15	$ 27.016,00		IVA 19%	$ 405.240,00
3	04	Servicio de arrendamiento de Equipo de recarga (POS Taquilla)	12	$ 85.258,00		IVA 19%	$ 1.023.096,00
4	05	Software como servicio SaaS Sistema de Recaudo Centralizado (SRC)	101	$ 366.483,00			$ 37.014.783,00
5	06	Software como servicio SaaS Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF)	89	$ 356.235,00			$ 31.704.915,00
6	07	Software como servicio SaaS Sistema de Información al Usuario (SIU)	101	$ 119.719,00			$ 12.091.819,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 6

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 89.913.055,00
IVA liquidado	$ 9.101.738,00	19%	$ 1.729.330,00
VALOR TOTAL :			$ 91.642.385,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 04/06/2026	$ 91.642.385,00

VALOR (en letras) : NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESO

OBSERVACIONES

Periodo: Del 06 al 16 de Mayo de 2026
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 04/06/2026.

Los servicios correspondientes a sistemas en modalidad SaaS (Software as a Service) están exentos de IVA

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

CUFE:
Fecha emisión: **Fecha validación DIAN:**
Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - inSoft S.A.S.

FRM-025V1
(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - inSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Page 1 of 1

Ilustración 1. *Factura de venta electrónica.*

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

2. Liquidación factura mensual

Hardware	Cant	Detalle Cantidades	Valor Unit	Valor Total
Instalación	0	N/A	$ 545.029	$ 0.0
Renta equipos				
Validador Electrónico ABT (Specs: EMV L1/L2, Lector QR, GPS Integrado)	89	15 validadores en buses padrones 9 validadores en estaciones - 2 Parque UIS Norte - 3 Provenza Occidental - 1 D1 Provenza Occidental - 2 Provenza Oriental - 1 Portal Norte 8 validadores Ruta P8 Cotrander 20 validadores Ruta P8 Unitransa 13 validadores Ruta RD27 Unitransa 13 validadores Ruta RD27 Cotrander 11 validadores Ruta P16 Transpiedecuesta	$ 86.218	$ 7.673.402
Consola de Conductor	15	15 consolas conductos - bus padrón	$ 27.016	$ 405.240
Equipo de Recarga (POS Taquilla)	12	8 Terminal POS - TPS 900 - 2 Provenza Oriental - 1 Provenza Occidental - 2 Parque UIS Norte - 1 Portal Norte - 1 Provenza Central - San Mateo Norte 4 Terminal POS – PC Fijo - 2 UIS - 2 Provenza	$ 85.258	$1.023.096
			Subtotal hardware	**$ 9.101.738**
SaaS				
Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) (Incluye Motor ABT, Clearing, Gestión de Cuentas)	101	15 validadores en buses padrones 9 validadores en estaciones - 2 Parque UIS Norte - 3 Provenza Occidental - 1 D1 Provenza Occidental - 2 Provenza Oriental	$ 366.483	$ 37.014.783

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938 101282

		- 1 Portal Norte 8 validadores Ruta P8 Cotrander 20 validadores Ruta P8 Unitransa 13 validadores Ruta RD27 Unitransa 13 validadores Ruta RD27 Cotrander 11 validadores Ruta P16 Transpiedecuesta 12 equipos de recarga en taquilla - 8 Terminal POS TPS900 - 2 Provenza Oriental - 1 Provenza Occidental - 2 Parque UIS Norte - 1 Portal Norte - 1 Provenza Central - 1 San Mateo Norte - 4 Terminal POS – PC Fijo - 2 UIS - 2 Provenza		
Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) (Incluye AVL, Regulación, Reportes)	89	15 validadores en buses padrones 9 validadores en estaciones - 2 Parque UIS Norte - 3 Provenza Occidental - 1 D1 Provenza Occidental - 2 Provenza Oriental - 1 Portal Norte 8 validadores Ruta P8 Cotrander 20 validadores Ruta P8 Unitransa 13 validadores Ruta RD27 Unitransa 13 validadores Ruta RD27 Cotrander 11 validadores Ruta P16 Transpiedecuesta	$ 356.235	$ 31.704.915
Sistema de Información al Usuario (SIU) (Incluye Backend App, Web, App móvil)	101	15 validadores en buses padrones 9 validadores en estaciones - 2 Parque UIS Norte - 3 Provenza Occidental - 1 D1 Provenza Occidental - 2 Provenza Oriental - 1 Portal Norte 8 validadores Ruta P8 Cotrander 20 validadores Ruta P8 Unitransa 13 validadores Ruta RD27 Unitransa 13 validadores Ruta RD27 Cotrander 11 validadores Ruta P16 Transpiedecuesta 12 equipos de recarga en taquilla - 8 Terminal POS TPS900	$119.719	$ 12.091.619

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

		- 2 Provenza Oriental - 1 Provenza Occidental - 2 Parque UIS Norte - 1 Portal Norte - 1 Provenza Central - 1 San Mateo Norte - 4 Terminal POS – PC Fijo - 2 UIS - 2 Provenza		
			Subtotal item SaaS	**$ 80.811.317**
			Subtotal (1+2+3)	$ 89.913.055
			IVA (hardware) 19%	$ 1.729.330
			Total a facturar	**$ 91.642.385**

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General | Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

La remuneración total del periodo informado se calcula conforme a la forma de pago establecida en el contrato, de la siguiente manera:

$$Remuneración\ total\ mes\ operación = RH_m + RSaaS_m$$

Donde:

- RHm: Remuneración por alquiler de Hardware en el mes m de los equipos suministrados
- RSaaSm: Remuneración por Software como servicio en el mes m, de las plataformas disponibles

La remuneración por equipos (Hardware) se calcula de la siguiente manera:

$$RH_m = TIV_m * VI_{m-1} + TV_m * VAL_m + TC_m * CON_m + TER_m * ER_m$$

Donde:

- TIVm : Tarifa unitaria de instalación por validador (equipos)
  - $TIV_m = \$545.029$

- VIm : Cantidad de validadores instalados en el mes anterior (m-1) y operativos en mes m.
  - $VI_{m-1} = 0$

  ***Nota**: no se realizó instalación de validadores en el periodo informado.*

- TVm : Tarifa mensual por validador
  - $TV_m = \$86.218$

- VALm : Cantidad de validadores activos y operativos en el mes m
  - $VAL_m = 89$

  ***Nota**: los 89 validadores activos y operativos corresponden a:*

  - *15 validadores en buses padrones*
  - *9 validadores en estaciones*
    - *2 Parque UIS Norte*
    - *3 Provenza Occidental*
    - *1 D1 Provenza Occidental*
    - *2 Provenza Oriental*
    - *1 Portal Norte*
  - *8 validadores en bus Cotrander – Ruta P8*
  - *20 validadores en bus Unitransa – Ruta P8*
  - *13 validadores en bus Unitransa – Ruta RD27*
  - *13 validadores en bus Cotrander – Ruta RD27*
  - *11 validadores en bus Transpiedecuesta – Ruta P16*

- TCm : Tarifa mensual por consola de conductor
  - $TC_m = \$\ 27.016$

- CONm : Cantidad de consolas de conductor activas y operativas en el mes m
  - $CON_m = 15$

- TERm : Tarifa mensual por equipo de recarga para taquillas
  - $TER_m = \$\ 85.258$

- ERm : Cantidad de equipos de recarga en taquilla activos y operativos en el mes m
  - $ER_m = 12$

  ***Nota**: los 12 equipos de recarga en taquilla corresponden a:*

  - *8 Terminal POS TPS900*
    - *2 Provenza Oriental*
    - *1 Provenza Occidental*
    - *2 Parque UIS Norte*
    - *1 Portal Norte*
    - *1 Provenza Central*

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

- *1 San Mateo Norte*
- *4 Terminal POS – PC Fijo*
- *2 UIS*
- *2 Provenza*

Reemplazando valores:

$$= 86.218 * 89 + 27.016 * 15 + 85.258 * 12$$

$$RH_m = 7'673.402 + 405.240 + 1'023.096$$

$$\boldsymbol{RH_m = 9'101.738}$$

La remuneración por plataforma (Software) se calcula de la siguiente manera:

$$RSaaS_m = TSRC_m * VAL_m + TSGCF_m * VAL_m + TSIU_m * VAL_m$$

Donde:

- TSRCm : Tarifa mensual por servicio de plataforma de Sistema Recaudo Centralizado
  - $TSRC_m = \$\ 366.483$
- VALm : Cantidad de validadores activos y operativos en el mes m
  - $VAL_m = 101$

  ***Nota**: Para la Tarifa mensual por servicio de plataforma de Sistema Recaudo Centralizado se cuenta con 101 validadores que corresponden a:*

  - *15 validadores en buses padrones*
  - *9 validadores en estaciones*
    - *2 Parque UIS Norte*
    - *3 Provenza Occidental*
    - *1 D1 Provenza Occidental*
    - *2 Provenza Oriental*
    - *1 Portal Norte*
  - *8 validadores en bus Cotrander – Ruta P8*
  - *20 validadores en bus Unitransa – Ruta P8*
  - *13 validadores en bus Unitransa – Ruta RD27*
  - *13 validadores en bus Cotrander – Ruta RD27*
  - *11 validadores en bus Transpiedecuesta – Ruta P16*
  - *12 equipos de recarga en taquilla:*

    - *8 Terminal POS TPS900*
      - *2 Provenza Oriental*
      - *1 Provenza Occidental*
      - *2 Parque UIS Norte*
      - *1 Portal Norte*
      - *1 Provenza Central*

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

- 1 San Mateo Norte
- 4 Terminal POS – PC Fijo
- 2 UIS
- 2 Provenza

- TSGCFm : Tarifa mensual por servicio de plataforma de Sistema de Gestión y Control de Flota
  - $TSGCF_m = \$356.235$
- VALm : Cantidad de validadores activos y operativos en el mes m
  - $VAL_m = 89$

  ***Nota**: Para la tarifa mensual por servicio de plataforma de Sistema de Gestión y Control de Flota se tienen en cuenta con 89 validadores que corresponden a:*

  - *15 validadores en buses padrones*
  - *9 validadores en estaciones*
    - *2 Parque UIS Norte*
    - *3 Provenza Occidental*
    - *1 D1 Provenza Occidental*
    - *2 Provenza Oriental*
    - *1 Portal Norte*
  - *5 validadores en bus Cotrander – Ruta P8*
  - *17 validadores en bus Unitransa – Ruta P8*
  - *13 validadores en bus Unitransa – Ruta RD27*
  - *13 validadores en bus Cotrander – Ruta RD27*
  - *11 validadores en bus Transpiedecuesta – Ruta P16*
- TSIUm : Tarifa mensual por servicio de plataforma de Sistema Información al Usuario
  - $TSIU_m = \$119.719$
- VALm : Cantidad de validadores activos y operativos en el mes m
  - $VAL_m = 101$

  ***Nota**: Para la Tarifa mensual por servicio de plataforma de Sistema Información al usuario se cuenta con 101 validadores que corresponden a:*

  - *15 validadores en buses padrones*
  - *9 validadores en estaciones*
    - *2 Parque UIS Norte*
    - *3 Provenza Occidental*
    - *1 D1 Provenza Occidental*
    - *2 Provenza Oriental*
    - *1 Portal Norte*
  - *8 validadores en bus Cotrander – Ruta P8*
  - *20 validadores en bus Unitransa – Ruta P8*

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

- *13 validadores en bus Unitransa – Ruta RD27*
- *13 validadores en bus Cotrander – Ruta RD27*
- *11 validadores en bus Transpiedecuesta – Ruta P16*
- *12 equipos de recarga en taquilla*
  - *8 Terminal POS TPS900*
    - *2 Provenza Oriental*
    - *1 Provenza Occidental*
    - *2 Parque UIS Norte*
    - *1 Portal Norte*
    - *1 Provenza Central*
    - *1 San Mateo Norte*
  - *4 Terminal POS – PC Fijo*
    - *2 UIS*
    - *2 Provenza*

Reemplazando valores:

$$RSaaS_m = 366.483 * 101 + 356.235 * 89 + 119.719 * 101$$

$$RSaaS_m = 37'014.783 + 31'704.915 + 12'091.619$$

$$\boldsymbol{RSaaS_m = 80'811.317}$$

$$Remuneración\ total\ mes\ operación = \mathbf{9'101.738 + 80'811.317}$$

$$Remuneración\ total\ mes\ operación = \mathbf{89'913.055}$$

$$\boldsymbol{IVA(hardware)19\% = 1'729.330}$$

$$Remuneración\ total\ mes\ operación = \$\mathbf{91'642.385}$$

De acuerdo con los cálculos realizados correspondientes a la remuneración por equipos (hardware) y a la remuneración por la plataforma (software), se establece que la remuneración total mensual por concepto de operación asciende a **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. ($91.642.385)**

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

3. FICHA DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE	
Entidad contratante	Metrolínea S.A.
Supervisor encargado del contrato	Sandra Gelves - Profesional de recaudo y control
	Henry Mauricio Gamboa – Director de operaciones
ENTIDAD CONTRATISTA	
Razón social	Unión Temporal M-TECH Metrolínea.
Contrato No	M-IPR-002_ DE 2026 OTROSÍ No 1
Objeto del contrato	Contratar un operador tecnológico para la provisión de servicios de configuración, instalación, soporte, mantenimiento, apoyo y acompañamiento técnico de la implementación de una nueva solución tecnológica plataforma SITME que incluya sistema de recaudo centralizado en modelo ABT, sistema de gestión y control de flota y sistema de información al usuario y que incluya el suministro de los equipos validadores con certificación EMV, lectura QR e integración de GPS y demás características técnicas definidas en anexo técnico para operar bajo el esquema de esta nueva solución y que soporte la operación que realiza la entidad.
Plazo del contrato	Tres (3) meses y nueve (9) días
Fecha de inicio	06 de febrero del 2026
Fecha de fin	16 de mayo del 2026
Periodo del informe	06 de mayo al 16 de mayo del 2026

4. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. M-IPR-002-2026, cuyo objeto consiste en contratar un operador tecnológico para la provisión de servicios de configuración, instalación, soporte, mantenimiento, apoyo y acompañamiento técnico de la implementación de la nueva solución tecnológica Plataforma SITME (SRC, SGCF y SIU), se presenta el informe mensual correspondiente al periodo de 06 de mayo al 16 de mayo de 2026.

Durante este mes se desarrollaron actividades correspondientes principalmente a la Etapa 1: Alistamiento, Implementación y Puesta a Punto, y el inicio progresivo de actividades asociadas a la Etapa 2: Operación, conforme al esquema contractual.

De igual forma, durante el periodo reportado se suscribió un Otrosí Modificatorio al contrato original con la Unión Temporal Metrolínea M-Tech, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por treinta y tres (33) días adicionales, contados a partir del 14 de abril de 2026, y se

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

adicionó un valor de doscientos ochenta y ocho millones ochocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos ($288.836.753 M/CTE), con el fin de garantizar la continuidad de los servicios del operador tecnológico relacionados con recaudo, control de flota e información al usuario durante la fase de transición tecnológica. Las demás condiciones y obligaciones establecidas en el contrato inicial continúan vigentes sin modificación.

5. AUDIENCIA DEL INFORME

El presente informe está dirigido a METROLÍNEA S.A. a la gerencia general, la supervisión del contrato y a funcionarios e interesados como a aquellas personas u organizaciones que de manera directa o indirecta se hacen partícipes en el desarrollo del proyecto.

6. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el estado de ejecución técnica, operativa y contractual del proyecto, evidenciando el avance frente al cronograma aprobado y las obligaciones establecidas en el contrato, permitiendo soportar la facturación o ejecución financiero del proyecto.

6.1. Objetivos específicos del Informe

- Reportar el avance porcentual del proyecto frente al cronograma contractual.
- Describir las actividades ejecutadas en las fases de implementación y monitoreo.
- Evidenciar el progreso en la instalación de hardware y configuración de plataformas.
- Informar el estado de las actividades de operación y monitoreo.
- Identificar actividades en curso y programadas para el siguiente periodo

7. OBJETIVO DEL PROYECTO

Contratar un operador tecnológico para la provisión de servicios de configuración, instalación, soporte, mantenimiento, apoyo y acompañamiento técnico de la implementación de una nueva solución tecnológica plataforma SITME que incluya sistema de recaudo centralizado en modelo ABT, sistema de gestión y control de flota y sistema de información al usuario y que incluya el suministro de los equipos validadores con certificación EMV, lectura QR e integración de GPS y demás características técnicas definidas en anexo técnico para operar bajo el esquema de esta nueva solución y que soporte la operación que realiza la entidad.

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se proporciona una visión general del proyecto, destacando los principales avances, actividades ejecutadas y resultados alcanzados en las líneas de ejecución planteadas en el proyecto.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Esta sección también aborda aspectos clave de la implementación, operación y gestión, como el cumplimiento del cronograma y los desafíos superados.

8.1. Capacitaciones

En el marco de la implementación de la Plataforma SITME, se desarrollaron jornadas de capacitación teórico-prácticas dirigidas al personal operativo, administrativo y técnico, orientadas a garantizar la correcta apropiación y uso de los dispositivos, plataformas y herramientas del sistema. Estas actividades formativas estuvieron enfocadas en fortalecer las competencias en operación de recaudo, gestión de flota, liquidación de transacciones, generación de reportes y manejo de puntos de recarga, asegurando una transición organizada y eficiente hacia el nuevo esquema tecnológico implementado para Metrolínea S.A. El avance de las capacitaciones realizadas se muestra en la **Tabla *1***.

Tabla 1.

Avance de capacitaciones al personal de Metrolínea S.A.

Capacitación	% de avance
Capacitación Taquillas	100%
Capacitación Conductores	100%
Capacitación Red de recarga externa	100%
Capacitación Liquidación validaciones y ventas	100%
Capacitación Gestión de flota	100%
Capacitación Reportes y consultas del sistema	100%

8.2. Operación

Durante el periodo informado, se garantizó la continuidad operativa y estabilidad de la plataforma, manteniendo la prestación ininterrumpida de los servicios bajo el modelo SaaS (Software as a Service). En este periodo de ejecución, se aseguró la disponibilidad permanente de la Plataforma SITME, integrando operativamente el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) y el Sistema de Información al Usuario (SIU). Asimismo, se dio continuidad a las actividades de arrendamiento, soporte técnico presencial y remoto, y el monitoreo proactivo de los equipos instalados, logrando mantener los niveles de servicio exigidos. Este seguimiento permitió asegurar el procesamiento eficiente de transacciones y la transmisión de información en tiempo real, ratificando el acompañamiento técnico y el cumplimiento de las obligaciones contractuales vigentes con Metrolínea S.A.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

8.3. Mesa de ayuda

Durante el período del informe se encuentra habilitada la mesa de ayuda, a través de la cual se radican las solicitudes y se realiza el seguimiento y control de gestión de su estado. A continuación, se presenta un resumen de las solicitudes recibidas durante dicho período.

Tabla 2.
Solicitudes mesa de ayuda

Estado	Mayo	Total
Cerrado	2	2
Rechazo interno	1	1
Total	**2**	

Se Durante el mes de abril se gestionaron un total de 3 casos, de los cuales 2 fueron cerrados satisfactoriamente, representando la mayor parte de las solicitudes atendidas y 1 caso con rechazo interno. Estos resultados evidencian el seguimiento y control realizado sobre los diferentes requerimientos gestionados durante el periodo reportado.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

8.4. Gestión General

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
OBLIGACIONES GENERALES					
1	Informar oportunamente al METROLÍNEA sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato	Informe de avance de proyecto	Se realiza informe semanal de actividades para presentar el estado actual del proyecto	1	**Anexo 1** M-TECH-OT Informes de avance de proyecto
2	Acatar Las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor y/o	Adecuación de las actividades y entregables conforme a las observaciones impartidas por la supervisión o	Desarrollo de la gestión contractual	1	**Documento** M-TECH-OT Informe general de actividades

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	interventor del contrato	interventoría, asegurando una ejecución transparente, eficiente y alineada a los principios de buena fe contractual.			
3	No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a METROLÍNEA y a la Autoridad competente	Informe de avance de proyecto	Se realiza informe semanal de actividades para presentar el estado actual del proyecto	1	**Anexo 1** M-TECH-OT Informes de avance de proyecto
4	Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	Soporte y acompañamiento o permanente a la EMPRESA, orientado a garantizar la ejecución adecuada del contrato y la calidad de los entregables.	Atender oportunamente los requerimientos de METROLÍNEA S.A. en el periodo del informa actual	1	**Documento** M-TECH-OT Informe general de actividades
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	Informe de avance de proyecto	Se realiza informe semanal de actividades para presentar el estado actual del proyecto		**Anexo 1** M-TECH-OT Informes de avance de proyecto
6	Garantizar la calidad de los servicios contratados y	Matriz de riesgos y oportunidades	Se elabora matriz de riesgos y oportunidades de acuerdo a la	1	**Anexo 2** M-TECH-OT Matriz de Riesgos y oportunidades

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	responder por ellos.		identificación, análisis y valoración de los riesgos y oportunidades asociados a la prestación de los servicios contratados		
7	Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto	Firma de acta de inicio	Se realiza la suscripción del contrato y firma del acta de inicio, dando cumplimiento a los requisitos de legalización para el inicio de la ejecución contractual.	1	**Documento** ACTA DE INICIO
8	Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, cajas de compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.	Cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal vinculado al proyecto	Reporte a seguridad social y parafiscales	2	**Anexo 3** M-TECH-OT Planilla de pago de seguridad social. **Anexo 4** M-TECH-OT Certificación de parafiscales
9	Cumplir con los requisitos señalados en el	Afiliación y pago de seguridad social	Se realizó la afiliación y el pago de aportes	1	**Anexo 3** M-TECH-OT Planilla

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	Decreto 723 de 2013 relacionado con riesgos y salud ocupacional.		al personal vinculado al contrato del proyecto		de pago de seguridad social.
10	El CONTRATISTA deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida y declaración de bienes y rentas, previa habilitación por parte de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, si es del caso	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario	Facturación electrónica	Se realizo el pago de los impuestos y retenciones de acuerdo con el estatuto tributario	1	Factura electrónica de venta

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
12	Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.	Facturación electrónica	Se realizo factura electrónica de venta	1	Factura electrónica de venta
13	Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación. Así mismo, forman parte de las obligaciones, las contenidas en lo que respecta al alcance del objeto administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de	Pólizas de cumplimiento del contrato.	Constitución y presentación de las pólizas de garantía del contrato conforme a los riesgos y vigencias establecidos.	1	Pólizas de cumplimiento

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	hoja de vida y declaración de bienes y rentas, previa habilitación por parte de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, si es del caso				
14	El CONTRATISTA deberá presentar para el pago de cada factura del contrato, las siguientes estampillas del Orden Departamental: a) El 2% por concepto de estampilla pro-hospitales; b) El 2% correspondiente a estampillas pro-UIS según ordenanza No. 077 de 2014. c) Ordenanza: Según Decreto 005 de 2006 y Ordenanza No. 01 del 22 de abril de 2010 de la Gobernación de Santander, corresponde al 10% del valor pagado por concepto de	Autorización de descuento de estampillas	Se realizo carta de autorización para el descuento de las estampillas municipales	1	**Anexo 5** M-TECH-OT Carta de autorización descuento estampillas

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	estampillas departamentales; d) del orden Municipal: el 2% por concepto de estampilla pro cultura, según lo establecido en el Estatuto Tributario 044 del 2008; 2% por concepto de estampilla pro-anciano según lo establecido en el Estatuto Tributario 044 del 2008.				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
1	Ejecutar integralmente el objeto del contrato con plena autonomía técnica, operativa y administrativa, garantizando el cumplimiento estricto de los estándares de calidad, niveles de servicio (ANS) y demás condiciones técnicas, funcionales y de desempeño establecidos en el Anexo Técnico y en los	Plan de implementación aprobado y ejecutado	Elaboración, ejecución y seguimiento del plan de implementación conforme al Anexo Técnico y cronograma.	1	**Documento** Plan de implementación

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	documentos del proceso contractual.				
2	Proveer, implementar, integrar y poner en operación de manera continua una solución tecnológica integral compuesta por el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) y el Sistema de Información al Usuario (SIU), que conforman la Plataforma SITME, entregándola completamente configurada, funcional e interoperable, y manteniéndola plenamente disponible para METROLÍNEA S.A. durante toda la ejecución del contrato, garantizando la continuidad del servicio, la compatibilidad		Implementación, integración y puesta en operación de los sistemas SRC, SGCF y SIU, garantizando su funcionamiento y disponibilidad para la operación.	1	**Documento** M-TECH-OT Informe general de actividades

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	con los sistemas existentes, el cumplimiento de los estándares tecnológicos definidos y el soporte permanente a la operación que desarrolla la Entidad.				
3	Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información administrada, procesada o transmitida por la Plataforma SITME y sus subsistemas, suscribiendo los acuerdos de confidencialidad y no divulgación requeridos por METROLÍNEA S.A., y dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos, seguridad de la información y ciberseguridad.	Acuerdo de confidencialidad	Se realizo la suscripción del acuerdo de confidencialidad garantizando el cumplimiento de los lineamientos de seguridad de la información y protección de datos	1	**Anexo 7** M-TECH-OT Compromiso de confidencialidad
4	Participar activa y oportunamente en los comités	Reuniones de seguimiento	Se realizo la programación de sesiones de	2	**Anexo 1** M-TECH-OT Informes de

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	técnicos, comités de seguimiento y demás instancias de coordinación que sean convocadas por la Supervisión del contrato, aportando información técnica, operativa y documental necesario para el adecuado control y seguimiento contractual.		seguimiento semanal todos los viernes con el fin de presentar el informe semanal con actividades cumplidas, temas de atención, compromisos y próximos pasos.		avance de proyecto
5	Mantener indemne a METROLÍNEA S.A. frente a cualquier reclamación, demanda, sanción o contingencia de terceros que se derive de la ejecución del contrato, del uso de software, hardware, patentes, licencias, derechos de propiedad intelectual o industrial, asumiendo de manera exclusiva los costos, indemnizaciones y	Pólizas de cumplimiento del contrato.	Constitución y presentación de las pólizas de garantía del contrato conforme a los riesgos y vigencias establecidos.	1	Pólizas de cumplimiento

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	responsabilidades a que haya lugar.				
6	Realizar las reuniones técnicas, operativas y de coordinación que resulten necesarias con METROLÍNEA S.A. y con el Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de articular esfuerzos institucionales, operativos y tecnológicos orientados al cumplimiento eficaz del objeto contractual.	Informe de avance de proyecto	Se realiza informe semanal de actividades para presentar el estado actual del proyecto	1	**Anexo 1** M-TECH-OT Informes de avance de proyecto
7	Cumplir y hacer cumplir las políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información, garantizando los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, y observando los estándares y buenas prácticas vigentes en la materia.	Matriz de riesgos y oportunidades	Se elabora matriz de riesgos y oportunidades de acuerdo con la identificación, análisis y valoración de los riesgos y oportunidades asociados a la prestación de los servicios contratados	1	**Anexo 2** M-TECH-OT F-PR-005 Matriz de Riesgos y oportunidades

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
8	Atender de manera prioritaria y en los tiempos definidos cualquier requerimiento, incidente, falla o solicitud que se genere con ocasión de la ejecución del contrato, asegurando la continuidad operativa del sistema y minimizando afectaciones al servicio de transporte y a los usuarios.	ANS	Se realizo la creación del documento ANS el cual establece los compromisos de disponibilidad, rendimiento, tiempos de respuesta y calidad del servicio.	1	**Anexo 8** M-TECH-OT Condiciones de soporte ANS
9	Garantizar que la implementación, configuración y operación de la Plataforma SITME se ajuste al Concepto Operacional del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano, asegurando la correcta articulación entre los procesos de recaudo, gestión y control de flota, información al usuario, centro de	Operación plataforma SITME	Se elaboro informe de acuerdo a la información de la plataforma SITME registrada a la fecha	1	**Anexo 9** M-TECH-OT Información Plataformas SITME

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
	control y actores del sistema, conforme a las fases de implementación y al esquema operativo definido para la etapa de transición.				
10	Implementar y operar el Sistema de Recaudo Centralizado bajo arquitectura ABT, dando cumplimiento a la totalidad de los requerimientos funcionales, no funcionales y características técnicas establecidas en el Anexo Técnico, incluyendo la gestión de cuentas de usuario, validaciones en línea y fuera de línea, liquidación y conciliación del recaudo, interoperabilidad de medios de pago, seguridad transaccional y disponibilidad de la plataforma.	Operación plataforma SITME	Se elaboro informe de acuerdo con la información de la plataforma SITME registrada a la fecha	1	**Anexo 9** M-TECH-OT Información Plataformas SITME

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
11	Implementar y mantener en operación el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) y el Sistema de Información al Usuario (SIU), asegurando la captura, transmisión y visualización en tiempo real de la información operativa, georreferenciada y de servicio, conforme a los estándares técnicos definidos, garantizando su integración con el SRC y con los sistemas existentes de METROLÍNEA S.A.	Operación plataforma SITME	Se elaboro informe de acuerdo con la información de la plataforma SITME registrada a la fecha	1	**Anexo 9** M-TECH-OT Información Plataformas SITME
12	Garantizar el soporte técnico y mantenimiento de los equipos (hardware y software) del Sistema de Recaudo, Control de Flota e Información al Usuario	Mesa de servicio	Se encuentra en funcionamiento la mesa de servicio, con el fin de recibir las solicitudes de soporte por parte de Metrolínea y darle el debido tratamiento.	1	Mesa de servicio activa y funcional

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

9. Seguimiento semanal

Dando continuidad al esquema de comunicación estructurada, durante el periodo informado se consolidó la dinámica de reuniones semanales de seguimiento con los representantes de Metrolínea S.A. Estos espacios, realizados de manera sistemática los viernes, se complementan con el envío formal vía correo electrónico del informe semanal de avance, donde se documentan de manera detallada los hitos alcanzados, los compromisos adquiridos y la trazabilidad de las actividades frente al cronograma. Esta dualidad en la comunicación ha facilitado una gestión proactiva de los temas prioritarios y una validación rigurosa de los porcentajes de ejecución. Este mecanismo de coordinación ha fortalecido la articulación entre las partes, garantizando un control permanente sobre la ejecución contractual y asegurando el soporte documental necesario para la toma de decisiones estratégicas en el proyecto.

CONCLUSIONES

- La etapa de implementación fue ejecutada en un 100%, destacándose la configuración integral de la plataforma tecnológica (SRC, SGCF y SIU), la migración de saldos, la parametrización de rutas, usuarios, tarifas y flota, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los validadores en estaciones y de los puntos de recarga en taquillas.
- Se ejecutó satisfactoriamente la fase de operación bajo el modelo SaaS, garantizando la disponibilidad de la plataforma, el soporte técnico y la continuidad del servicio, de acuerdo con los niveles establecidos contractualmente.
- El proceso de capacitaciones alcanzó un cumplimiento del 100% en los componentes definidos dentro del alcance del proyecto, evidenciando una adecuada transferencia de conocimiento hacia las áreas operativas y administrativas involucradas.
- El esquema de seguimiento semanal implementado permitió mantener un control permanente sobre los avances, compromisos y temas críticos del proyecto, facilitando la articulación técnica y la toma oportuna de decisiones hasta la finalización de las actividades contractuales.

AYLLIN CORINA RUIZ BERNAL
C.C. No. 37.556.943
Representante Legal Unión Temporal Metrolínea M-TECH

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

SITME

metrolínea
nos mueve

130-20.01.1.F1

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

ANEXO 1

M-TECH-OT Informes de avance de proyecto

SITME

metrolínea
nos mueve

130-20.01.1.F1

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Informe avance de proyecto No 10
08 de mayo de 2026

SCIENCE& TECHNOLOGY	INFORME DE SEGUIMIENTO No 10: *"M-TECH-OT Metrolinea S.A."*	F-PR-011

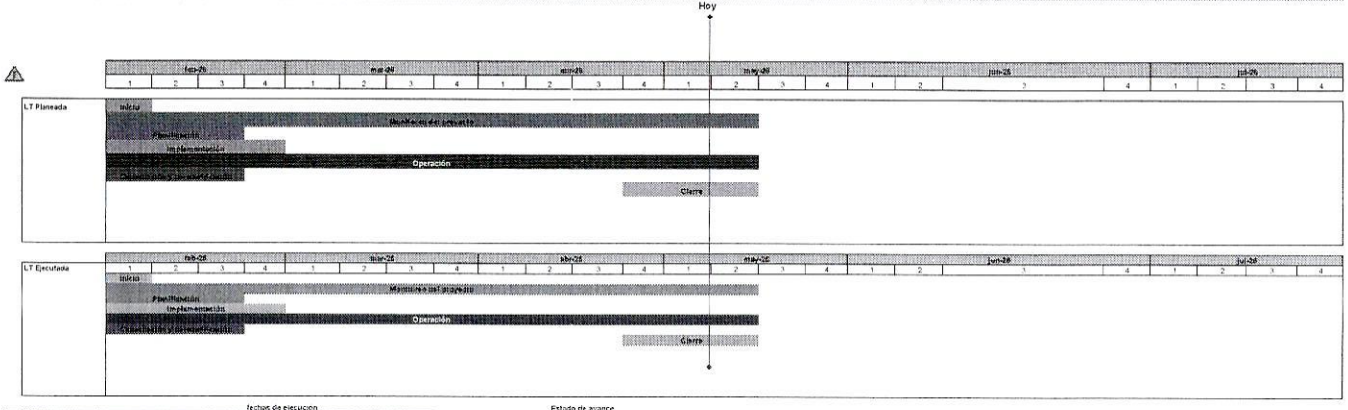
Version: 1.0
Uso: Interno
Fecha: 9-mar-2018

Líder del Proyecto:	Rafael Gómez	Tiempo del Proyecto:	3 meses y 10 días	Estado de Avance:	indique esfera del color según convenciones	Desviación Actual:	4%
Fecha de Inicio	6/02/2026	Fecha de Fin:	16/05/2026	Sprint (fase):	Fase actual	% Avance Real:	88%
Periodo del informe	del 25-04-2026 al 08-05-2026					% Avance Planeado:	92%

Rangos de Desviación

- 10% – 100% El proyecto está "fuera de tiempo y recuperable pero con dificultades"
- 5% – 21% El proyecto está "fuera de tiempo pero recuperable"
- 0% – 5% El proyecto está "fuera de tiempo dentro de los rangos aceptables del proyecto".

Estado general de actividades



fechas de ejecución

Estado de avance

Seguimiento Fases			
Fases	Inicio	Fin	% Avance
Inicio	6/02/2026	17/02/2026	100%
Monitoreo del proyecto	6/02/2026	13/04/2026	93%
Planificación	6/02/2026	17/02/2026	100%
Implementación	6/02/2026	26/02/2026	99%
Operación	6/02/2026	13/04/2026	93%
Capacitación	6/02/2026	18/02/2026	100%
Cierre	30/03/2026	13/04/2026	0%

Estado General de actividades
Actividades cumplidas:
Radicación segundo periodo de informe y facturación
Elaboración de informe tercer periodo de facturación
Temas de atención
Firma de actas de instalación - Se mantiene proceso de acuerdo a la instalación semanal
Reporte de validadores desinstalados - Se mantiene proceso de acuerdo a la instalación semanal
Reporte de daños en validadores - 4 unitransa 1 cotrander

Proximos pasos	Fecha estimada	Responsable

Resumen de Riesgos, Issues y proximos pasos

Clasificación del Riesgo: Aceptable | Tolerable | Moderado | Importante | Inaceptable

ID	Riesgo/Issues	R/I	Resp.	Fecha Cierre	Clas.
1	Planificaciones de instalación no ajustadas a la realidad.	R			
2	Incumplimiento de funciones y responsabilidades del personal vinculado al proyecto.	R			
3	Demoras en la toma de decisiones por parte de EL CLIENTE	R			
4	Rotación de personal con roles críticos dentro del proyecto.	R			
5	Perdida de información	R			
6	Perdida de la confidencialidad de las bases de datos o información del proyecto.	R			
7	Perdida de información en parametrización y configuración.	R			
8	Acceso no autorizado a información del proyecto por personal ajeno al proyecto	R			
9	No disponibilidad de equipo validador en estaciones o buses	R			
10	No disponibilidad de pasarela de pagos para recargas	R			

Pasos Actuales	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable

1100938101282

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

Software como servicio de plataformas	16/05/2026	M-TECH - Metrolinea
Sesión de seguimiento	15/05/2026	M-TECH - Metrolinea
Radicación del informe mensual - Abril	12/05/2026	M-TECH

Sesión de seguimiento semanal	24/04/2026	24/04/2026	

Compromisos	Fecha estimada	Responsable

Solicitudes de cambio	Fecha de presentación	Estado	Fecha aprobación

Asistentes	
Nombre	Correo

1100938101282

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Informe avance de proyecto No 11
15 de mayo de 2026

51

SCIENCE&TECHNOLOGY
Expertos en Gestión Tecnológica

INFORME DE SEGUIMIENTO No 11: *"M-TECH-OT Metrolinea S.A."*

F-PR-011

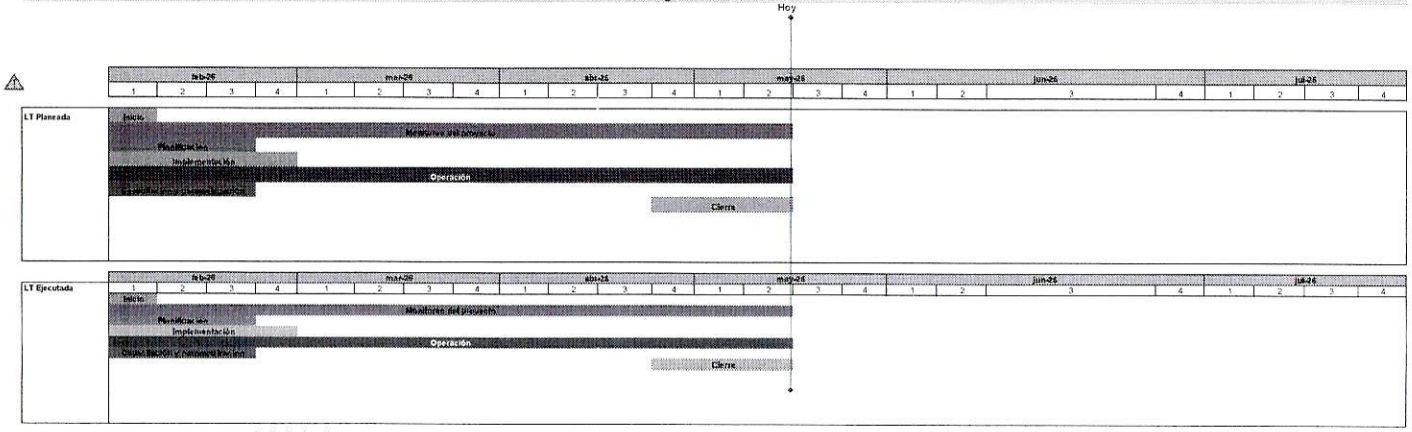
Version 1.0
Uso: Interno
Fecha: 9-mar-2018

Lider del Proyecto:	Rafael Gómez	Tiempo del Proyecto:	99 días	Estado de Avance:	indique esfera del color según convenciones	Desviación Actual:	0%
Fecha de Incio	6/02/2026	Fecha de Fin:	16/05/2026	Sprint (fase):	Fase actual	% Avance Real:	99%
Periodo del Informe	del 08-05-2026 al 15/05/2026					% Avance Planeado:	99%

Rangos de Desviación

- 20% - 100% El proyecto está "fuera de tiempo y recuperable pero con dificultades"
- 5% - 20% El proyecto está "fuera de tiempo pero recuperable"
- 0% - 5% El proyecto está "fuera de tiempo dentro de los rangos aceptables del proyecto"

Estado general de actividades



fechas de ejecución

Estado de avance

Seguimiento Fases			
Fases	Inicio	Fin	% Avance
Inicio	6/02/2026	17/02/2026	100%
Monitoreo del proyecto	6/02/2026	13/04/2026	100%
Planificación	6/02/2026	17/02/2026	100%
Implementación	6/02/2026	26/02/2026	100%
Operación	6/02/2026	13/04/2026	100%
Capacitación	6/02/2026	16/02/2026	100%
Cierre	30/03/2026	13/04/2026	20%

Estado General de actividades	
Actividades cumplidas:	
Elaboración de informe tercer periodo de facturación	
Revisión de estado de equipos en vehículos	
Asignación de subsidios en plataforma a usuarios solicitados	
Implementación de módulos para autogestión de subsidios en plataforma	
Capacitación de uso del módulo de subsidios	
Temas de atención	
Firma de actas de instalación - Se mantiene proceso de acuerdo a la instalación semanal	
Reporte de validadores desinstalados - Se mantiene proceso de acuerdo a la instalación semanal	
Reporte de daños en validadores - 9 untransa 1 cobrander	
Pendiente autorización de retiro de equipo y arnés en buses de ruta RD y P8 (TLA-260, TTS-620, XVP-685)	

Próximos pasos	Fecha estimada	Responsable
Software como servicio de plataformas	16/05/2026	M-TECH - Metrolinea

Resumen de Riesgos, Issues y próximos pasos

Clasificación del Riesgo: Aceptable Tolerable Moderado Importante Inaceptable

ID	Riesgos/Issues	R/I	Resp.	Fecha Cierre	Clas.
1	Planificaciones de instalación no ajustadas a la realidad.	R			
2	Incumplimiento de funciones y responsabilidades del personal vinculado al proyecto.	R			
3	Demoras en la toma de decisiones por parte de EL CLIENTE	R			
4	Rotación de personal con roles críticos dentro del proyecto.	R			
5	Perdida de Información	R			
6	Perdida de la confidencialidad de las bases de datos o información del proyecto	R			
7	Perdida de información en parametrización y configuración.	R			
8	Acceso no autorizado a información del proyecto por personal ajeno al proyecto	R			
9	No disponibilidad de equipo validador en estaciones o buses	R			
10	No disponibilidad de pasarela de pagos para recargas	R			

Pasos Actuales	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable
Sesión de seguimiento semanal	15/05/2026	15/05/2026	

1100938 101282

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

Documentación cierre de proyecto	16/05/2026	M-TECH - Metrolinea
Radicación del informe mensual de facturación - Mayo	19/05/2026	M-TECH
Capacitación en generación de informes para usuarios con subsidios	22/05/2026	M-TECH - Metrolinea

Compromisos	Fecha estimada	Responsable

Asistentes	
Nombre	Correo

Solicitudes de cambio	Fecha de presentación	Estado	Fecha aprobación

1100938101282

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

SITME

metrolínea
nos mueve

130-20.01.1.F1

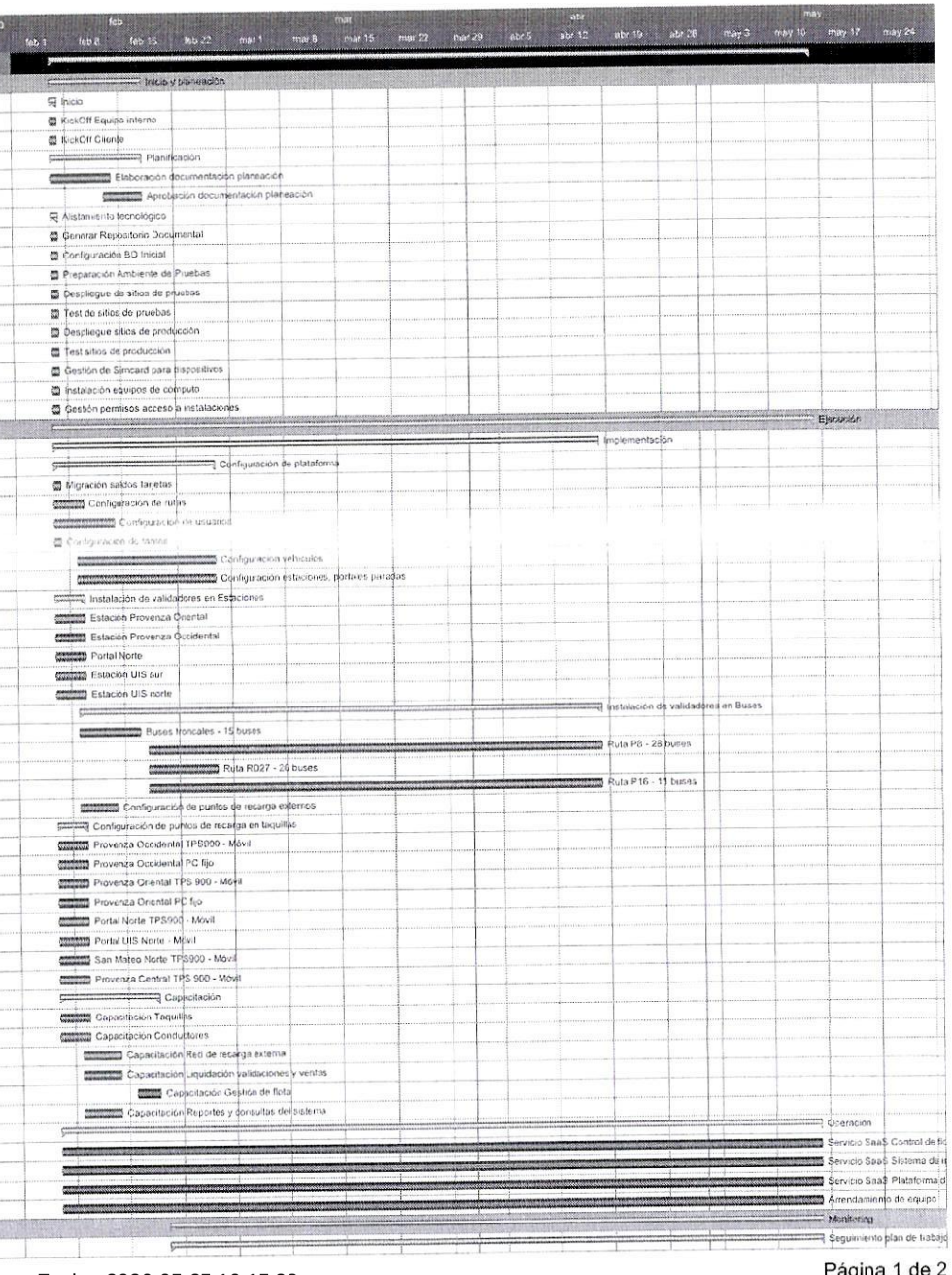
Cronograma de plan de trabajo Detallado

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Project Plan_Otrosi No1

smartsheet

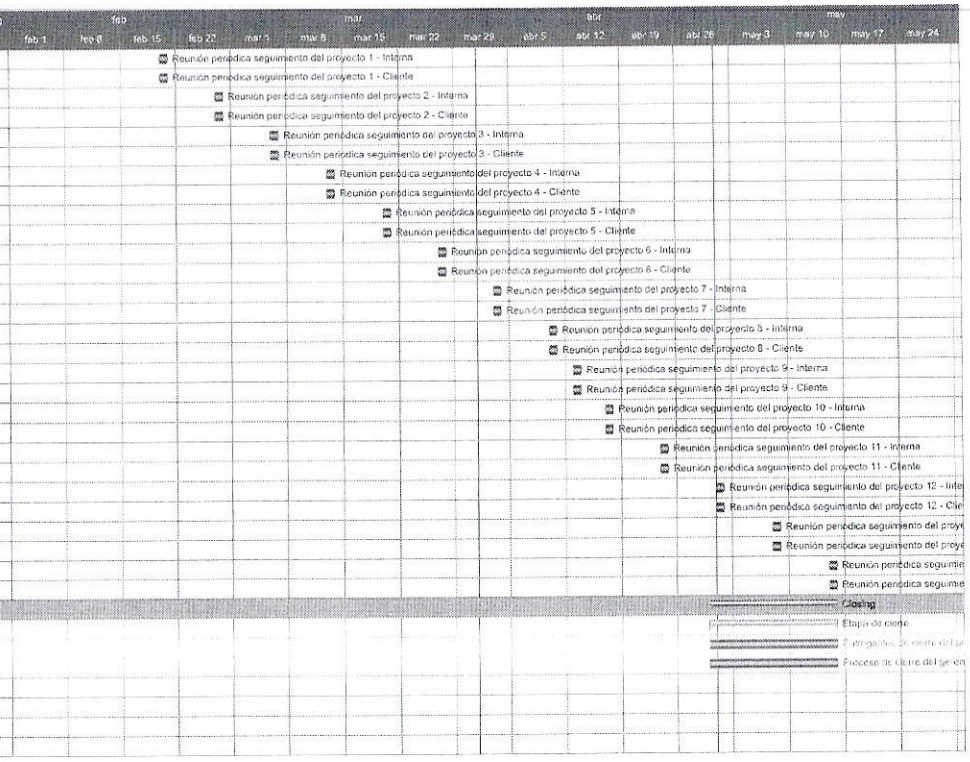
	Task Name	Status	Assigned To	Start Date	End Date	% Complete	Duration	% Planeado
1	**Implementación Tecnológica Metrolínea**	**In Progress**		**06/02/26**	**15/05/26**	**100%**	**71d**	**100**
2	**Inicio y planeación**	In Progress		06/02/26	17/02/26	100%	8d	100
3	**Inicio**	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
4	KickOff Equipo interno	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
5	KickOff Cliente	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
6	**Planificación**	Complete		06/02/26	17/02/26	100%	8d	100
7	Elaboración documentación planeación	Complete		06/02/26	13/02/26	100%	6d	100
8	Aprobación documentación planeación	Complete		13/02/26	17/02/26	100%	3d	100
9	**Alistamiento tecnológico**	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
10	Generar Repositorio Documental	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
11	Configuración BD Inicial	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
12	Preparación Ambiente de Pruebas	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
13	Despliegue de sitios de pruebas	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
14	Test de sitios de pruebas	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
15	Despliegue sitios de producción	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
16	Test sitios de producción	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
17	Gestión de Simcard para dispositivos	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
18	Instalación equipos de cómputo	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
19	Gestión permisos acceso a instalaciones	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
20	**Ejecución**	In Progress		06/02/26	15/05/26	1	71d	100
21	**Implementación**	In Progress		06/02/26	17/04/26	100%	51d	100
22	**Configuración de plataforma**	Complete		06/02/26	26/02/26	100%	15d	100
23	Migración saldos tarjetas	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
24	Configuración de rutas	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
25	Configuración de usuarios	Complete		06/02/26	13/02/26	100%	6d	100
26	Configuración de tarifas	Complete		06/02/26	06/02/26	100%	1d	100
27	Configuración vehículos	Complete		09/02/26	26/02/26	100%	14d	100
28	Configuración estaciones, portales paradas	Complete		09/02/26	26/02/26	100%	14d	100
29	**Instalación de validadores en Estaciones**	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
30	Estación Provenza Oriental	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
31	Estación Provenza Occidental	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
32	Portal Norte	Complete		09/02/26	09/02/26	100%	2d	100
33	Estación UIS sur	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
34	Estación UIS norte	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
35	**Instalación de validadores en Buses**	In Progress		09/02/26	17/04/26	100%	50d	100
36	Buses troncales - 15 buses	Complete		09/02/26	16/02/26	100%	6d	100
37	Ruta P8 - 28 buses	Complete		18/02/26	17/04/26	100%	43d	100
38	Ruta RD27 - 26 buses	Complete		18/02/26	26/02/26	100%	7d	100
39	Ruta P16 - 11 buses	Complete		18/02/26	17/04/26	100%	43d	100
40	Configuración de puntos de recarga externos	Complete		09/02/26	13/02/26	100%	5d	100
41	**Configuración de puntos de recarga en taquillas**	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
42	Provenza Occidental TPS900 - Móvil	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
43	Provenza Occidental PC fijo	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
44	Provenza Oriental TPS 900 - Móvil	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
45	Provenza Oriental PC fijo	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
46	Portal Norte TPS900 - Móvil	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
47	Portal UIS Norte - Móvil	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
48	San Mateo Norte TPS900 - Móvil	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
49	Provenza Central TPS 900 - Móvil	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
50	**Capacitación**	In Progress		06/02/26	18/02/26	100%	9d	100
51	Capacitación Taquillas	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
52	Capacitación Conductores	Complete		06/02/26	09/02/26	100%	2d	100
53	Capacitación Red de recarga externa	Complete		09/02/26	13/02/26	100%	5d	100
54	Capacitación Liquidación validaciones y ventas	Complete		09/02/26	13/02/26	100%	5d	100
55	Capacitación Gestión de flota	In Progress		16/02/26	18/02/26	100%	3d	100
56	Capacitación Reportes y consultas del sistema	Complete		09/02/26	13/02/26	100%	5d	100
57	**Operación**	In Progress		06/02/26	15/05/26	100%	71d	100
58	Servicio SaaS Control de flota	In Progress		06/02/26	15/05/26	100%	71d	100
59	Servicio SaaS Sistema de información al usuario	In Progress		06/02/26	15/05/26	100%	71d	100
60	Servicio SaaS Plataforma de recaudo	In Progress		06/02/26	15/05/26	100%	71d	100
61	Arrendamiento de equipo	In Progress		06/02/26	15/05/26	100%	71d	100
62	**Monitoring**	In Progress		20/02/26	15/05/26	1	61d	100
63	Seguimiento plan de trabajo	In Progress		20/02/26	15/05/26	100%	61d	100



1100938101282

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

	Task Name	Status	Assigned To	Start Date	End Date	% Complete	Duration	% Planeado
64	Reunión periodica seguimiento del proyecto 1 - Interna	Complete		20/02/26	20/02/26	100%	1d	100
65	Reunión periodica seguimiento del proyecto 1 - Cliente	Complete		20/02/26	20/02/26	100%	1d	100
66	Reunión periódica seguimiento del proyecto 2 - Interna	Complete		27/02/26	27/02/26	100%	1d	100
67	Reunión periodica seguimiento del proyecto 2 - Cliente	Complete		27/02/26	27/02/26	100%	1d	100
68	Reunión periódica seguimiento del proyecto 3 - Interna	Complete		06/03/26	06/03/26	100%	1d	100
69	Reunión periodica seguimiento del proyecto 3 - Cliente	Complete		06/03/26	06/03/26	100%	1d	100
70	Reunión periódica seguimiento del proyecto 4 - Interna	Complete		13/03/26	13/03/26	100%	1d	100
71	Reunión periodica seguimiento del proyecto 4 - Cliente	Complete		13/03/26	13/03/26	100%	1d	100
72	Reunión periódica seguimiento del proyecto 5 - Interna	Complete		20/03/26	20/03/26	100%	1d	100
73	Reunión periódica seguimiento del proyecto 5 - Cliente	Complete		20/03/26	20/03/26	100%	1d	100
74	Reunión periódica seguimiento del proyecto 6 - Interna	Complete		27/03/26	27/03/26	100%	1d	100
75	Reunión periódica seguimiento del proyecto 6 - Cliente	Complete		27/03/26	27/03/26	100%	1d	100
76	Reunión periódica seguimiento del proyecto 7 - Interna	Complete		03/04/26	03/04/26	100%	1d	100
77	Reunión periódica seguimiento del proyecto 7 - Cliente	Complete		03/04/26	03/04/26	100%	1d	100
78	Reunión periódica seguimiento del proyecto 8 - Interna	Complete		10/04/26	10/04/26	100%	1d	100
79	Reunión periódica seguimiento del proyecto 8 - Cliente	Complete		10/04/26	10/04/26	100%	1d	100
80	Reunión periódica seguimiento del proyecto 9 - Interna	Complete		13/04/26	13/04/26	100%	1d	100
81	Reunión periódica seguimiento del proyecto 9 - Cliente	Complete		13/04/26	13/04/26	100%	1d	100
82	Reunión periódica seguimiento del proyecto 10 - Interna	Complete		17/04/26	17/04/26	100%	1d	100
83	Reunión periódica seguimiento del proyecto 10 - Cliente	Complete		17/04/26	17/04/26	100%	1d	100
84	Reunión periódica seguimiento del proyecto 11 - Interna	Complete		24/04/26	24/04/26	100%	1d	100
85	Reunión periódica seguimiento del proyecto 11 - Cliente	Complete		24/04/26	24/04/26	100%	1d	100
86	Reunión periódica seguimiento del proyecto 12 - Interna	Complete		01/05/26	01/05/26	100%	1d	100
87	Reunión periódica seguimiento del proyecto 12 - Cliente	Complete		01/05/26	01/05/26	100%	1d	100
88	Reunión periódica seguimiento del proyecto 13 - Interna	Complete		08/05/26	08/05/26	100%	1d	100
89	Reunión periódica seguimiento del proyecto 13 - Cliente	Complete		08/05/26	08/05/26	100%	1d	100
90	Reunión periódica seguimiento del proyecto 14 - Interna	Complete		15/05/26	15/05/26	100%	1d	100
91	Reunión periódica seguimiento del proyecto 14 - Cliente	Complete		15/05/26	15/05/26	100%	1d	100
92	− Closing	Complete		30/04/26	15/05/26	1	12d	100
93	− Etapa de cierre	Complete		30/04/26	15/05/26	100%	12d	100
	Entregables de cierre del proyecto	Complete		30/04/26	15/05/26	100%	12d	100
95	Proceso de cierre del gerente del proyecto	Complete		30/04/26	15/05/26	100%	12d	100
96								
97								
98								
99								



1100938101282

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

SITME

metrolínea
nos mueve

130-20.01.1.F1

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea



ANEXO 2

M-TECH-OT Matriz de riesgos y oportunidades

	MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE PROYECTOS	F-PR-005
		Versión: 2.0
		Clasificación: Interno / Confidencial
		Fecha: 23/09/2025

Cliente:	Metrolinea	**Tipo de Proyecto:**	Soporte/Mtto
Proyecto	M-TECH-OT	PM	Rafael Gómez
Fecha Inicio	6/02/2026		
Fecha Fin	17/04/2026		

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO								ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE												IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES						PLAN DE ESTIMULACIÓN DE RIESGOS RESIDUALES				PLAN DE CONTINGENCIA				CIERRE
								SI					PM																						
* Nº	* FECHA IDENTIFICACIÓN	* ACTIVO COMPROMETIDO	* CATEGORIA	* RIESGO	* CAUSAS	* CONSECUENCIAS	* RESPONSABLE	* C	* I	* D	* CI	* CD	* AL	* QR	* NIVEL DE IMPACTO	* NIVEL DE PROBABILIDAD	* EXPOSICIÓN AL RIESGO INHERENTE	* DESCRIPCIÓN	* FRECUENCIA	* PREVENTIVO	* CORRECTIVO	* RESPONSABLE	* NIVEL DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES		* EXPOSICIÓN AL RIESGO RESIDUAL		* OPCIÓN DE TRATAMIENTO	ACCIONES	RECURSOS	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE MATERIALIZACIÓN	ACCIONES	RECURSOS	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE CIERRE DEL RIESGO
1	6/2/2026	Información	Proyecto	Planificaciones de instalación no ajustadas a la realidad	Estimaciones erroneas, insuficiencia de recursos a asignar personal involucrado en el proyecto, fechas poco reales, y complejidad en instalaciones	Retraso en la instalación total del proyecto - Retraso general del proyecto	M-TECH	1	1	1	1	2	2	1	REGULAR	ALTO	4	MODERADO	Seguimiento semanal del cronograma	Semanal	x		PM	INICIAL	0%	12	MODERADO	ACEPTAR	Verificar la posibilidad de realizar actividades en paralelo para disminuir el impacto en el cronograma							
2	6/2/2026	Personas	Proyecto	Incumplimiento de funciones y responsabilidades del personal involucrado al proyecto	Falta de definición de roles y responsabilidades.	Los integrantes del proyecto no se apropian de las tareas asignadas	M-TECH/Metrolinea	1	1	1	1	2	2	1	REGULAR	BAJO	2	MODERADO	Definición de roles y responsabilidades de todos los miembros de equipo de acuerdo al plan de trabajo definido. Seguimiento de las actividades y sus responsables.	Mensual	x		PM	INICIAL	0%	6	MODERADO	EVITAR								
3	6/2/2026	Personas	Proyecto	Demoras en la firma de entregables por parte del cliente	Disponibilidad del cliente para aprobación y entrega de información	Retraso de actividades, pruebas y Entregables del proyecto	Metrolinea	5	5	4	4	4	5	5	INTOLERABLE	ALTO	4		Comunicacion constante con el cliente en sesiones de seguimiento del proyecto	Semanal	x		PM	INICIAL	0%	20		MITIGAR	Comunicacion constante con el cliente del avance del proyecto identificando los retrasos por las demoras en aprobaciones							
4	6/2/2026	Personas	Cliente	Rotación de personal con roles críticos dentro del proyecto.	Personal que abandonan el proyecto	Demoras en la ejecución y dificultad en la comunicación. Aumento en el tiempo y costo	M-TECH/Metrolinea	1	1	1	1	1	2	2	REGULAR	BAJO	2	MODERADO	Sensibilizar al cliente de la importancia de la estabilidad del recurso humano para la ejecución y culminación del proyecto	Semanal	x		PM	INICIAL	0%	6	MODERADO	ACEPTAR								
5	6/2/2026	Información	Seguridad de la información	Perdida de información	Falla en backups de información del proyecto	Retrasos en el proyecto y reprocesos, tiempos adicionales para recuperar información	M-TECH	1	1	1	1	1	2	2	REGULAR	MUY BAJO	1	TOLERABLE	Control de Backups	Semestral	x		PM	INICIAL	0%	3	TOLERABLE	ACEPTAR								
7	6/2/2026	Información	Seguridad de la información	Perdida de la confidencialidad de las bases de datos o información del proyecto	Manipulacion o violeta de la información. Revisiones inventario de las políticas de manejo de la información	Manipulacion o divulgacion violeta de la información	M-TECH/Metrolinea	1	2	1	1	1	2	2	REGULAR	MUY BAJO	1	TOLERABLE		Mensual	x		PM	INICIAL	0%	3	TOLERABLE	ACEPTAR								
8	6/2/2026	Información	Seguridad de la información	Acceso no autorizado a información del proyecto por personal ajeno al proyecto	Compartir carpetas a personal no autorizado.	Perdida o divulgación de informaciones confidencial	M-TECH/Metrolinea	1	1	2	3	1	2	2	REGULAR	MUY BAJO	1	TOLERABLE	Validacion de permisos a la información de acuerdo a lo definido en la matriz de comunicaciones del plan de proyecto	Mensual	x		PM	INICIAL	0%	3	TOLERABLE	ACEPTAR								
6	6/2/2026	Hardware	Tecnologia	No disponibilidad de equipo cableado en estaciones o buses	Robo o vandalización de equipos	Perdidas economicas significativas afectacion operativa prolongada del sistema de recaudo	Metrolinea	3	2	3	3	3	2	3	GRAVE	ALTO	4		Supervision fisica continuada	Diario	x		Metrolinea	REPETIBLE	20%	12		TRASNFERIR								
10	6/2/2026	Servicios	Tecnologia	No disponibilidad de pasarela de pagos para recaudo	Indisponibilidad de pasarela	Perdida en temporal del sistema de recaudo afectacion economica financiera y reputacional	M-TECH/Metrolinea	3	3	3	4	3	4	4	GRAVE	MEDIO	3		Monitoreo periodico del servicio	Semanal	x		M-TECH/Metrolinea	REPETIBLE	20%	9		MITIGAR	Pruebas periodicas de continuidad del servicio							

1100938101282

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

SITME

metrolínea
nos mueve

130-20.01.1.F1

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

ANEXO 3

M-TECH-OT Planilla de pago de seguridad social

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 816004942	1	MET GROUP S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	VIA CERRITOS PEREIRA KILOMETRO 1	PEREIRA-RISARALDA	3207009	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	306981686	9504687990	E	2026/05/12	2026/05/14	BANCO DE BOGOTA	2	$191,477,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	tma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (218 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (218 Afiliados)																														
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																														
1	CC	79486136	SOLANO SANDOVAL NELSON EDUARDO		X																230301	9	EPS005	9	CCF43	9	14-4	9	2.436%	9	SI
Ciudad: CHARALA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																														
2	CC	1095459308	SAAVEDRA CARDENAS ESNEYDER																		230301	30	EPS037	30	CCF40	30	14-4	30	2.436%	30	SI
Ciudad: ITAGUI Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																														
3	CC	1036687228	AGUDELO ALVAREZ SEBASTIAN																		230301	30	EPS010	30	CCF03	30	14-4	30	2.436%	30	SI
4	CC	1036678632	ARENAS RESTREPO ANDRES DARIO																		25-14	23	EPS010	23	CCF03	23	14-4	23	2.436%	23	SI
5	CC	1036678632	ARENAS RESTREPO ANDRES DARIO													L					25-14	7	EPS010	7	CCF03	7	14-4	7	0.000%	7	SI
6	CC	1036670961	VELEZ QUINTERO CRISTIAN CAMILO																		230301	30	EPS010	30	CCF03	30	14-4	30	2.436%	30	SI
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																														
7	CC	75080501	TOLOZA GUSTAVO ADOLFO																		25-14	30	EPS010	30	CCF11	30	14-4	30	2.436%	30	SI
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (3 Afiliados)																														
8	CC	1003807793	BERMEO QUIMBAYA JESUS DAVID																		230301	30	EPS005	30	CCF32	30	14-4	30	2.436%	30	SI
9	CC	1006089894	MONTERO GONZALEZ JULIAN DAVID																		230201	30	EPS017	30	CCF32	30	14-4	30	2.436%	30	SI
10	CC	1081420457	ORTEGA OJEDA LEINER FABIAN																		230301	30	EPS037	30	CCF32	30	14-4	30	2.436%	30	SI
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (207 Afiliados)																														
11	CC	1003880931	ACOSTA QUINTERO JESUS DAVID																		230201	30	EPS010	30	CCF44	30	14-4	30	2.436%	30	SI
12	CC	51986011	ACOSTA LARA MARIA ELIZABETH										X								25-14	30	EPS005	30	CCF44	30	14-4	30	2.436%	30	SI
13	CC	1004719789	AGUDELO ARENAS JOHAN STIWAR																		230301	30	EPS018	30	CCF44	30	14-4	30	2.436%	30	SI
14	CC	1002944034	AGUIRRE MORENO ANDREY										X								230201	30	ESSC24	30	CCF44	30	14-4	30	2.436%	30	SI
15	CC	10143714	ALARCON GIL EDGAR DE JESUS										X								230301	30	EPS002	30	CCF44	30	14-4	30	2.436%	30	SI
16	CC	1007221015	ALCALDE ROJAS SERGIO NICOLAS		X								X								230301	19	EPS037	19	CCF44	19	14-4	19	2.436%	19	SI
17	CC	1007221015	ALCALDE ROJAS SERGIO NICOLAS											X							230301	1	EPS037	1	CCF44	1	14-4	1	0.000%	1	SI
18	CC	1007221015	ALCALDE ROJAS SERGIO NICOLAS											X							230301	2	EPS037	2	CCF44	2	14-4	2	0.000%	2	SI
19	CC	1007221015	ALCALDE ROJAS SERGIO NICOLAS												X						230301	1	EPS037	1	CCF44	1	14-4	1	0.000%	1	SI
20	CC	1114400251	ALVARAN PALOMINO JORGE LEONARDO										X								230301	30	EPS002	30	CCF44	30	14-4	30	2.436%	30	SI
21	CC	1088301138	ALVAREZ MUÑOZ BRAYAN DAVID										X								230301	30	EPS002	30	CCF44	30	14-4	30	2.436%	30	SI

1100938101282

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				212	$108,103,500	$155,100	$0	$108,258,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$647,200	$1,000	$0	$648,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$19,308,600	$27,800	$0	$19,336,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	111	$48,267,500	$69,100	$0	$48,336,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	73	$39,880,200	$57,200	$0	$39,937,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				218	$16,132,200	$23,100	$0	$16,155,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	218	$16,132,200	$23,100	$0	$16,155,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				213	$27,521,200	$39,800	$0	$27,561,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$867,300	$1,300	$0	$868,600
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	202	$25,332,600	$36,300	$0	$25,368,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$840,300	$1,300	$0	$841,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$108,100	$200	$0	$108,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$144,000	$300	$0	$144,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$228,900	$400	$0	$229,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				218	$35,456,800	$51,200	$0	$35,508,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	$789,400	$1,200	$0	$790,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$108,000	$200	$0	$108,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	$488,200	$700	$0	$488,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	45	$9,488,600	$13,600	$0	$9,502,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$300	$0	$178,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	29	$3,470,000	$5,000	$0	$3,475,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$159,000	$300	$0	$159,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	29	$3,466,700	$5,000	$0	$3,471,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	79	$15,175,000	$21,800	$0	$15,196,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$2,133,900	$3,100	$0	$2,137,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$2,393,500	$3,500	$0	$2,397,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$2,393,500	$3,500	$0	$2,397,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,595,700	$2,300	$0	$1,598,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$1,595,700	$2,300	$0	$1,598,000
TOTAL				**218**	**$191,202,900**	**$275,000**	**$0**	**$191,477,900**

1100938101282

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que RAFAEL ENRIQUE GOMEZ OLAYA identificado(a) con CC 1095836948 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S NI 804010488

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-03	2026-04	248347715	9503641115	E	2026-04-23																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,170,000	$347,200
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$2,170,000	$11,400
CCF	COMFENALCO SANTANDER	30	4%	$2,170,000	$86,800
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$2,170,000	$86,800

Este certificado se expide el día 2026-05-13 a las 09:55.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JEZER EULICES PEREZ GELVIS identificado(a) con CC 1010151619 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S NI 804010488

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-03	2026-04	248347715	9503641115	E	2026-04-23																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,200,000	$352,000
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$2,200,000	$11,500
CCF	COMFENALCO SANTANDER	30	4%	$2,200,000	$88,000
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$2,200,000	$88,000

Este certificado se expide el día 2026-05-13 a las 09:54.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

aportes en línea

Certificado de Aportes

certifica que DIEGO FERNANDO ARDILA ZAFRA identificado(a) con CC 1101177072 realizó los siguientes rtes al Sistema de Seguridad Social:

ENCE & TECHNOLOGY S.A.S NI 804010488

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
sión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
6-03	2026-04	248347715	9503641115	E	2026-04-23	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	24	16%	$1,760,000	$281,600
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	24	0.522%	$1,760,000	$9,200
CCF	COMFENALCO SANTANDER	24	4%	$1,760,000	$70,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	24	4%	$1,760,000	$70,400

e certificado se expide el día 2026-05-13 a las 09:52.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

ANEXO 4

M-TECH-OT Certificado Parafiscales

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y de lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, bajo la gravedad del juramento:

LISSETH YOLIMA REY FIGUEROA, identificado con cédula de ciudadanía No 37.862.772 expedida en la ciudad de Bucaramanga y con TP 105004-T, en calidad de Revisora fiscal de la empresa **SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S** con NIT: 804.010.488-1, manifiesto que la empresa ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados mediante contrato de trabajo y contrato de aprendizaje, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de aprendizaje SENA, durante los últimos seis (6) meses.

Se expide en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.

LISSETH YOLIMA REY FIGUEROA
Revisora Fiscal
SCIENCE & TECHNOLOGY SAS

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 37.862.772
REY FIGUEROA
APELLIDOS
LISSETH YOLIMA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1980
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-SEP-1999 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2700100-00131371-F-0037862772-20091124 0006893288A 1 8940014542

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

República de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
105004-T



LISSETH YOLIMA
REY FIGUEROA
C.C. 37862772
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 2004/10/21
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA 114517

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 24860

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM 2922566

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3004326577B18F82

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LISSETH YOLIMA REY FIGUEROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37862772 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 105004-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 3 D F 5 4 2 B F 9 D 1 4 F 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO OSORIO PUERTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10277603 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 48133-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

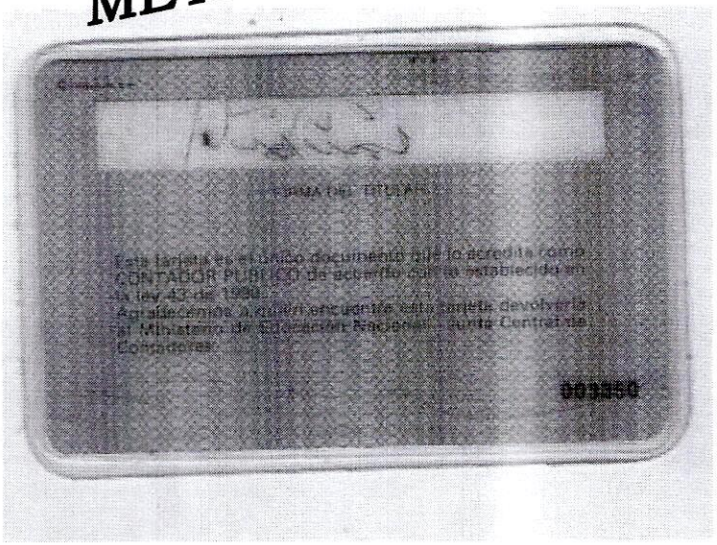
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282



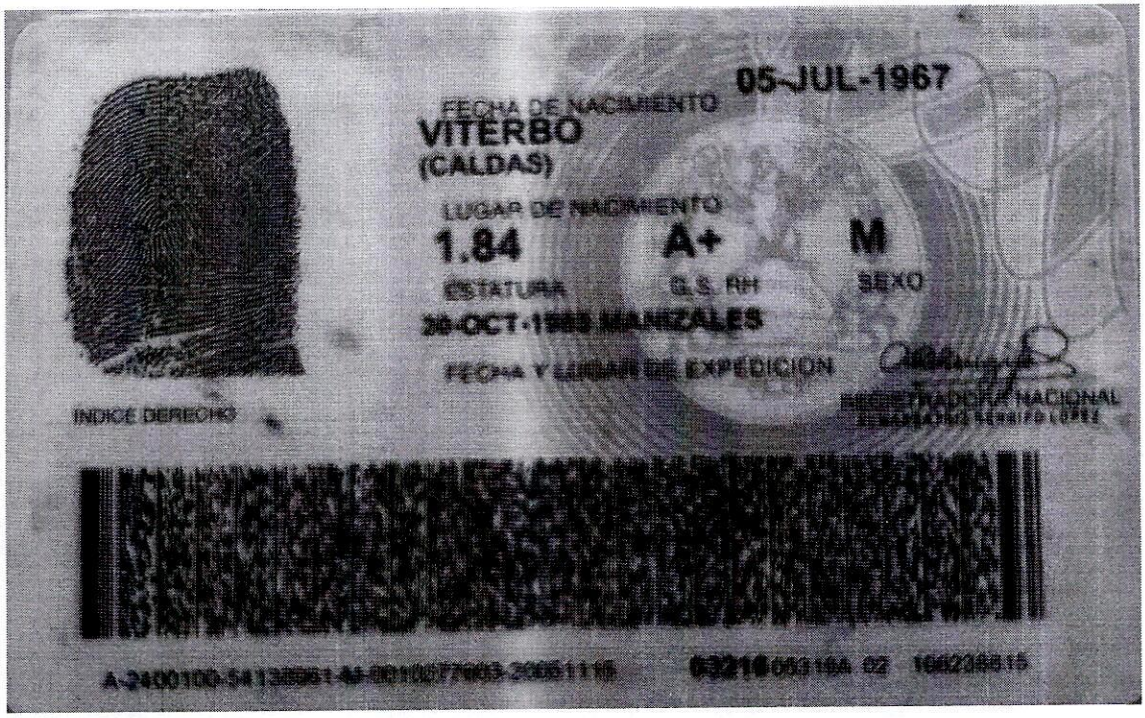
PARA TRAMITES ANTE METROLINEA S.A.



Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282





Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Pereira,
Señores: Metrolínea S.A.
Bucaramanga

Yo, DIEGO OSORIO PUERTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10277603, con Tarjeta Profesional 48133-T de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal, bajo la gravedad del juramento declaro que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha cumplido con la afiliación y ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993; Ley 789 de 2002 artículo 50; Ley 828 del 2003 y demás normas complementarias.

La presente se expide a solicitud de la Sociedad METROLINEA S.A., a los 8 días del mes de mayo de 2026.

Nombre y Apellidos
Revisor Fiscal **DIEGO OSORIO PUERTA**
Identificación 10277603
T.P. 48133-T

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

ANEXO 5

Carta de autorización descuento estampillas

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Bucaramanga, 25 de mayo de 2026

Señores
TESORERÍA METROLINEA S.A.
Bucaramanga.

REFERENCIA: Contrato No **M-IPR-002_ DE 2026 OTROSÍ No 1** cuyo objeto es Contratar un operador tecnológico para la provisión de servicios de configuración, instalación, soporte, mantenimiento, apoyo y acompañamiento técnico de la implementación de una nueva solución tecnológica plataforma SITME que incluya sistema de recaudo centralizado en modelo ABT, sistema de gestión y control de flota y sistema de información al usuario y que incluya el suministro de los equipos validadores con certificación EMV, lectura QR e integración de GPS y demás características técnicas definidas en anexo técnico para operar bajo el esquema de esta nueva solución y que soporte la operación que realiza la entidad.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

La **UNIÓN TEMPORAL METROLÍNEA M-TECH**, por medio de la presente, autoriza de manera expresa a **METROLÍNEA S.A.**, a través de su Tesorería, para que realice el descuento correspondiente a las estampillas municipales que resulten aplicables, de conformidad con el contrato No M-IPR-002_ DE 2026 que en su clausula **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, numeral 14 establece que: **El CONTRATISTA** deberá presentar para el pago de cada factura del contrato, las siguientes estampillas de: d) del orden Municipal: el 2% por concepto de estampilla pro cultura, según lo establecido en el Estatuto Tributario 044 del 2008; 2% por concepto de estampilla pro-anciano según lo establecido en el Estatuto Tributario 044 del 2008.

En tal sentido, se autoriza que dichos descuentos sean efectuados sobre los valores correspondientes a las facturas que sean radicadas por la **UNIÓN TEMPORAL METROLÍNEA M-TECH** en el marco de la ejecución del contrato suscrito con **METROLÍNEA S.A.**, al momento de realizar el respectivo trámite de pago.

VALOR DEL CONTRATO	$577.673.506
VALOR OTROSI No 1	$288.836.753
VALOR TOTAL	$866.510.259
VALOR FACTURADO	**$89.913.055**
ESTAMPILLA PRO ANCIANO 2%	$1.798.300
ESTAMPILLA PRO CULTURA 2%	$1.798.300
TOTAL AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO	**$3.596.600**

Atentamente,

AYLLIN CORINA RUIZ BERNAL
C.C. No. 37.556.943
Representante Legal Unión Temporal Metrolínea M-TECH

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

ANEXO 6

M-TECH-OT Plan de implementación

UNIÓN TEMPORAL M-TECH METROLÍNEA	**PLAN DE PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE**	F-PR-001-02	
		Versión:	1.0
		Fecha:	09Ago22

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Este documento fue diseñado, preparado y entregado por **Unión Temporal M-TECH Metrolínea**, contiene el plan de implementación a seguir durante el ciclo de vida del proyecto, con el fin de asegurar su correcta ejecución.

Todos los derechos están estrictamente reservados. No puede reproducirse parte o la totalidad de este documento, sin el consentimiento por escrito de **Unión Temporal M-TECH Metrolínea** compañía propietaria de los derechos de explotación comercial del producto.

Tipo	Plan	**Versión vigente**	1.0
Nombre	Plan de proyecto – M-TECH-OT		
Propósito	Este plan de proyecto tendrá como propósito general establecer metodología, herramientas y actividades relacionadas con la ejecución de este proyecto.		
Objetivo	CONTRATAR UN OPERADOR TECNOLÓGICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PLATAFORMA SITME QUE INCLUYA SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO EN MODELO ABT, SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO Y QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS VALIDADORES CON CERTIFICACIÓN EMV, LECTURA QR E INTEGRACIÓN DE GPS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS EN ANEXO TÉCNICO PARA OPERAR BAJO EL ESQUEMA DE ESTA NUEVA SOLUCIÓN Y QUE SOPORTE LA OPERACIÓN QUE REALIZA LA ENTIDAD		

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha creación
1.0	Versión inicial	PM	06Feb26

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

TABLA DE CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO 2
HISTORIAL DE CAMBIOS 2
1. INTRODUCCIÓN 4
1.1. Propósito 4
1.2. Metodología de trabajo 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1. Objetivo del proyecto 6
2.2. Alcance 6
2.3. Lista de los entregables hacia METROLÍNEA S.A. 7
2.4. Recursos Humanos 7
2.4.1. Roles Requeridos 8
2.5. Plan de Capacitación 10
2.6. Matriz de comunicaciones 10
3. PROCESO DE GESTIÓN 12
3.1. Estimación de la ejecución del Proyecto 12
3.2. Plan de ejecución 12
3.3. Riesgos del Proyecto 14
3.4. Monitoreo y control del proyecto 15
3.4.1. Frecuencia de seguimiento del proyecto 15
3.4.2. Toma de decisiones a desvíos y/o problemas 15
3.4.3. Informe de avance del proyecto 16
3.5. Instrucciones de entrega (F-PR-009) 16
4. PLANES DE SOPORTE DEL PROCESO 16
4.1. Condiciones de soporte y garantía 16
5. DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS 19

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Proyecto se elabora en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. M-IPR-002 de 2026, celebrado entre METROLÍNEA S.A. y la UNIÓN TEMPORAL M-TECH METROLÍNEA, cuyo objeto consiste en contratar un operador tecnológico para la provisión de servicios de configuración, instalación, soporte, mantenimiento, apoyo y acompañamiento técnico de la implementación de una nueva solución tecnológica Plataforma SITME que incluya Sistema de Recaudo Centralizado en modelo ABT, Sistema de Gestión y Control de Flota y Sistema de Información al Usuario, e incluya el suministro de equipos validadores con certificación EMV, lectura QR e integración de GPS, y demás características técnicas definidas en el Anexo Técnico.

El Plan de Proyecto establece el marco general de ejecución, organización y gestión del proyecto, incluyendo sus objetivos, alcance, entregables, recursos, restricciones, y lineamientos de control, de acuerdo con las condiciones contractuales y los requerimientos establecidos por METROLÍNEA S.A.

La ejecución del proyecto está basada en lineamientos del PMI, para llevar a cabo las fases de inicio, planeación, ejecución, control y cierre de proyecto, es importante destacar esto puesto que utilizaremos la terminología y procesos propios de esta metodología de dirección de proyectos.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

1.1. Propósito

Establecer y documentar el plan de proyecto para la Implementación tecnológica de Metrolínea de acuerdo con la metodología propuesta, con el fin de realizar la ejecución, seguimiento, control e implementación final del desarrollo software.

1.2. Metodología de trabajo

La metodología como se enuncia en la introducción de este documento es la de gestión de proyectos, soportados en los lineamientos del PMI. El ciclo de vida del proyecto consta de cinco (5) bloques de procesos, cada uno de estos respaldado por procedimientos y herramientas de trabajo que permiten la visibilidad del proyecto de manera permanente. En la fase de inicio y planificación se establece el plan del proyecto, los cronogramas de trabajo, se identifican los riesgos del proyecto, de tal forma que de manera iterativa se enlaza con la fase de ejecución haciendo una retroalimentación permanente al documento plan del proyecto con su permanente actualización, bajo reglas y protocolos formales de trabajo.

- **Bloque de inicio y planificación.** Se realizará la presentación por parte de M-TECH, en un kickoff del equipo de trabajo, se entregará la documentación base requerida para dar inicio al proceso de configuración detallada y se definirán los roles por parte de METROLÍNEA S.A.

para la interacción de los equipos de implementación. Posterior a esto se realizará la elaboración de documentación de planeación, estimación y trazabilidad:

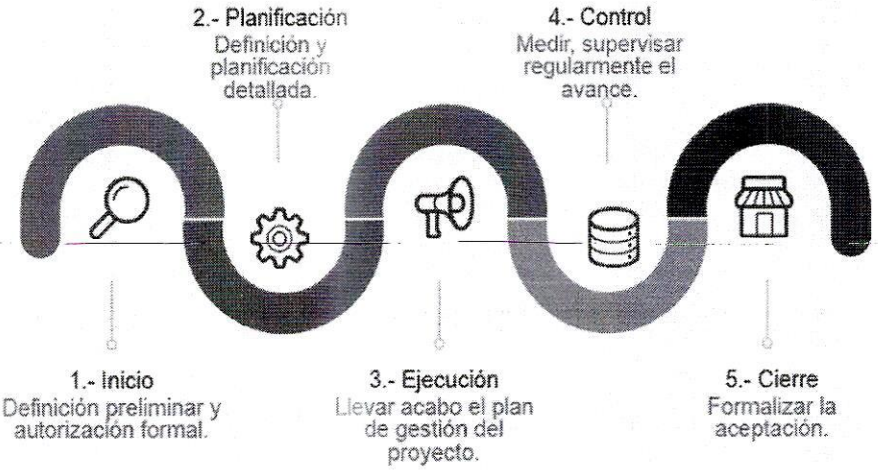
- Plan de proyecto.
- Cronogramas de trabajo.
- Matriz de riesgos.
- Plan de capacitación.
- Plan de pruebas.
- Instructivo de registro de solicitudes Mesa de ayuda (Aplica posterior a la puesta en marcha)
- Documento condiciones de soporte técnico y acuerdos de niveles de servicio (ANS) (Aplica posterior a la puesta en marcha)

- **Ejecución del proyecto.** Fase orientada a realizar y controlar las actividades planificadas en el cronograma, garantizando el cumplimiento del alcance y la entrega de los componentes definidos. En esta fase se desarrollan las actividades de implementación, que incluyen la configuración de la plataforma, la instalación de validadores en estaciones y buses, la configuración de puntos de recarga externos y en taquillas, y la capacitación a los actores involucrados. Asimismo, se da inicio a la operación, contemplando la prestación continua de los servicios SaaS de control de flota, SaaS de información al usuario, SaaS de plataforma de recaudo, y el arrendamiento de equipos, asegurando la disponibilidad e integración de todos los componentes durante el periodo contractual.

- **Seguimiento y control.** De manera transversal a la ejecución del proyecto, la metodología establece y cuenta con procedimientos y herramientas que permiten la medición del avance de los entregables de acuerdo con el plan del proyecto y cronograma de trabajo aprobado por las partes, se establece para cumplir con este bloque de proceso una reunión de periodicidad semanal, donde se deben presentar los avances y problemas que se deban solucionar para el normal avance del proyecto. En esta actividad del proyecto se podrán incorporar cambios al plan de implementación, denominados control de cambios los cuales pueden modificar, tiempo, alcance o costos inicialmente pactados del proyecto, estos controles de cambios deben ser aprobados por las partes.

- **Transición y Cierre.** Se ejecutan los procesos de cierre del proyecto de implementación y en la parte final del proyecto acorde a las responsabilidades, alcance y demás variables de control establecidas en el plan del proyecto. En esta etapa se elaborarán los entregables finales del proyecto, se gestionará la aprobación, se brindará acompañamiento en la estabilización de este y transferencia al CLIENTE.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Objetivo del proyecto

Contratar un operador tecnológico para la provisión de servicios de configuración, instalación, soporte, mantenimiento, apoyo y acompañamiento técnico de la implementación de una nueva solución tecnológica plataforma SITME que incluya sistema de recaudo centralizado en modelo ABT, sistema de gestión y control de flota y sistema de información al usuario y que incluya el suministro de los equipos validadores con certificación EMV, lectura QR e integración de GPS y demás características técnicas definidas en anexo técnico para operar bajo el esquema de esta nueva solución y que soporte la operación que realiza la entidad

2.2. Alcance

El alcance de la implementación tecnológica para el cumplimiento integral del objeto contractual, el Operador Tecnológico deberá proveer, implementar y poner en operación una solución tecnológica integral compuesta por:

- Sistema de Recaudo Centralizado (SRC)
- Sistema de Gestión
- Control de Flota (SGCF)
- Sistema de Información al Usuario (SIU)

Estos componentes conforman la Plataforma SITME, de conformidad con las especificaciones, requerimientos y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. La solución deberá ser entregada, configurada e integrada de manera funcional y operativa, quedando plenamente disponible para METROLÍNEA S.A., durante toda la ejecución contractual. Todo lo anterior deberá realizarse asegurando la continuidad del servicio, la interoperabilidad con los sistemas existentes,

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

el cumplimiento de los estándares tecnológicos definidos y el soporte permanente a la operación que desarrolla la Entidad

2.3. Expectativas

Las expectativas referenciadas por METROLÍNEA S.A., en la etapa comercial es la de tener una mayor cobertura automatizada de sus procesos operativos, centralizar la operación, controlar los indicadores de promoción y mantenimiento y tener información confiable y oportuna.

2.4. Lista de los entregables hacia METROLÍNEA S.A.

2026		
ÍTEM	PRODUCTO	EVIDENCIA
1	Instalación de Validadores	Acta de entrega de instalación de validadores
2	Validadores en instalados en uso	Informe de validadores instalados
3	Software SaaS Plataforma Sistema información al Usuario	Informe de uso de plataforma
4	Software SaaS Plataforma Sistema Gestión de recaudo	Informe de uso de plataforma
5	Software SaaS Plataforma Sistema Control de flota	Informe de uso de plataforma

3. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

En este apartado se identifican y detallan los recursos humanos, software e infraestructura necesarios para el proceso de la implementación tecnológica de Metrolínea.

3.1. Recursos Humanos

Unión temporal M-TECH Metrolínea y **Metrolínea S.A.** conformaran un equipo para llevar a cabo las tareas identificadas en este plan de implementación, realizar el seguimiento y control y llevar a la puesta en producción y uso de los productos acordados en el alcance del proyecto. Es importante en los equipos identificar los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo.

Los roles acá descritos deben existir e identificarse **Unión temporal M-TECH Metrolínea** dispondrá del personal necesario el cual proporcionarán los requisitos del sistema, y entrenamiento del personal, quienes serán los encargados de evaluar los productos de acuerdo con cada módulo y según el plan establecido.

Así mismo se detallan los recursos de infraestructura requerido de parte de **Metrolínea S.A** y de **Unión temporal M-TECH Metrolínea.**

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

3.1.1. Roles Requeridos

Cantidad	Rol	Responsabilidad
1	**Project Manager**	• Representar a la gestión del proyecto. • Planeación del proyecto. • Remover impedimentos. • Asegurar que el equipo es completamente funcional y productivo. • Permitir la estrecha cooperación en todos los roles y funciones. • Ser escudo del equipo de interferencias externas • Planeación del proyecto. • Revisión y monitoreo del plan de trabajo. • Seguimiento a las actividades con el equipo de trabajo. • Reuniones con el equipo de trabajo. • Análisis de solicitudes de cambio a nivel técnico. • Aceptar o rechazar los resultados del trabajo del equipo. • Revisión y monitoreo del plan de trabajo. • Seguimiento a las actividades con el equipo de cliente. • Análisis de solicitudes de cambio a nivel de tiempo y costo. • Socialización de solicitudes de cambio ante el cliente.
1	**Líder de Soporte a Usuario / Líder funcional**	• **Coordinar el equipo de soporte a usuarios:** Organizar y supervisar al personal encargado de brindar soporte, asignando tareas y asegurando cobertura adecuada. • **Supervisar la atención de incidentes y requerimientos:** Verificar que los casos se gestionen con calidad, en los tiempos establecidos y conforme a los niveles de servicio (SLA). • **Gestionar escalamientos y casos críticos:** Atender personalmente los casos de mayor complejidad o impacto, o escalarlos al nivel correspondiente. • **Monitorear herramientas de mesa de ayuda:** Asegurar el uso adecuado del sistema de gestión de tickets, garantizando trazabilidad y seguimiento. • **Generar reportes de gestión:** Elaborar informes periódicos sobre indicadores clave, tiempos de respuesta, satisfacción de usuarios y oportunidades de mejora.
1	**Líder Técnico**	• **Atender incidentes y requerimientos:** Brindar soporte técnico a los usuarios para resolver problemas relacionados con el uso y funcionamiento del software. • **Brindar asistencia remota:** Apoyar a los usuarios en la operación del software, explicando procedimientos y solucionando errores técnicos.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

		• **Diagnosticar y solucionar errores:** Identificar causas de fallas técnicas, aplicar correcciones y validar la solución, o escalar al equipo de desarrollo si es necesario. • **Instalar, configurar y actualizar software:** Realizar la instalación inicial de sistemas, aplicar actualizaciones y realizar configuraciones según el entorno o necesidades de METROLÍNEA S.A. • **Parametrizar módulos o funcionalidades:** Ajustar el software a los requerimientos del usuario o del proyecto, mediante la configuración de parámetros, reglas de negocio, usuarios, permisos, reportes, entre otros. • **Realizar pruebas básicas de funcionamiento:** Verificar que los cambios o configuraciones aplicadas funcionen correctamente antes de la entrega al usuario. • Apoyar las fases de despliegue, configuración y pruebas en nuevos proyectos de implementación o actualización de sistemas.
1	**Gestor de mesa de servicio**	• **Gestionar la operación diaria de la mesa de servicio:** Asegurar la correcta recepción, registro, clasificación, seguimiento y cierre de incidentes, requerimientos y solicitudes de los usuarios. • **Monitorear el cumplimiento de los SLA:** Hacer seguimiento al tiempo de respuesta y solución de los tickets, garantizando que se cumplan los acuerdos de niveles de servicio. • **Coordinar y escalar casos:** Asignar los casos al personal técnico adecuado y escalar oportunamente aquellos que requieren atención especializada o intervención de otras áreas. • **Garantizar la calidad del servicio:** Supervisar la atención al usuario final, asegurando una comunicación clara, efectiva y enfocada en la satisfacción de la Metrolínea S.A. • **Actualizar y mantener la base de conocimiento:** Promover la documentación de soluciones, procedimientos y lecciones aprendidas para fortalecer la gestión del conocimiento. • **Analizar tendencias e incidentes recurrentes:** Identificar patrones de fallos o solicitudes frecuentes, proponiendo acciones de mejora o soluciones definitivas. • **Generar informes de gestión:** Elaborar reportes periódicos sobre métricas clave (volumen de tickets, tiempos de atención, niveles de satisfacción, etc.) para la toma de decisiones.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

3.1.1.1. Estructura Organizacional

UNIÓN TEMPORAL M-TECH	
Rol	**Nombre**
PM – SCITECH	Rafael Gómez
PM – MET GROUP	Ana Milena Vasques
Líder Técnico	Miguel Palomino
Líder Funcional	Pablo Builes

- **Disponibilidad:** Se define la disponibilidad del equipo en la franja de atención 5*8, que significa, cinco días a la semana(L-V) 8 horas al día 8-12 y 2-6, actividades fuera de estos horarios deben ser coordinadas con los responsables de los equipos en algunos casos pueden establecerse costos adicionales.

3.2. Plan de Capacitación

Se realizarán jornadas de capacitación teórico-práctica dirigidas al personal de METROLÍNEA S.A. y equipo externo de gestión de recaudo, operadores de transporte, conductores, personal de taquilla y puntos de venta externos, orientadas al uso adecuado de los nuevos dispositivos y plataformas, así como a la ejecución correcta de los procesos operativos, de recaudo, control de flota, liquidación y consulta de reportes del sistema.

3.3. Matriz de comunicaciones

En la siguiente matriz se enuncian las comunicaciones más frecuentes identificadas en un proyecto de implementación, se relaciona como debe ser el proceso de comunicación, con que rol y por cuales mecanismos. No serán válidas las solicitudes que se presenten fuera de la mesa de servicio dispuesta para el proyecto. No se atiende vía WhatsApp, Mensajes u otros medios diferentes a los establecidos.

Para todas las actividades que se presenten en la ejecución del proyecto, el horario de disponibilidad será:

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Indicar acuerdo a ANS

Lunes a viernes 8-12 y 2-5 o el horario que corresponda de acuerdo con ANS

Actividad	Responsable	Receptor	Medio Utilizado	Frecuencia
Reunión planificación General del Proyecto	PM Proyecto	UNIÓN TEMPORAL M-TECH METROLÍNEA.	Meet, Zoom, correo electrónico	Mensual en etapa de ejecución
Solución de dudas e inquietudes de incidencias.	PM Proyecto	METROLÍNEA S.A y su equipo de trabajo.	Correo electrónico, Teams, Meet, Zoom, JIRA	Por demanda según necesidad
Reunión semanal de equipo de soporte. Reporte de problemas.	Líder Técnico	Administrador de la plataforma - Miembros del equipo	Teams, Meet, Zoom, presencial.	Semanal mínimo y de acuerdo a la presentación de problemas
Reunión de seguimiento	PM proyecto –	METROLÍNEA S.A.	Teams, Meet, Zoom	Semanal en etapa de ejecución
Dudas e inquietudes por parte de METROLÍNEA S.A.	Líder técnico	METROLÍNEA S.A.	Correo electrónico, Teams, Meet, Zoom	Por demanda según necesidad
Indicadores de Gestión – Informes de Avance y seguimiento del proyecto.	PM Proyecto	METROLÍNEA S.A.	Correo electrónico, Teams, Meet, Zoom	Semanal
Desviación o toma de decisiones respecto a un problema	PM proyecto –	METROLÍNEA S.A.	Teams, Meet, Zoom	Semanal (En la reunión de informe de avance)
Solicitud y notificación de cambios	PM proyecto –	METROLÍNEA S.A.	Correo electrónico, Plataforma JIRA	Cuando se soliciten cambios en el proyecto y cuando se dé

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

				respuesta a los mismos.

4. PROCESO DE GESTIÓN

La gestión del proyecto se desarrollará durante un período de dos (2) meses y seis (6) días, o hasta el cumplimiento del objeto contractual, conforme al plan de trabajo acordado. En dicho plan se contemplará la implementación del software, así como las reuniones de seguimiento, la elaboración de informes de avance y demás actividades asociadas a la ejecución del proyecto.

La ejecución se realizará de acuerdo con el alcance definido y la metodología de implementación establecida, e incluirá actividades de mantenimiento y soporte. Estas cubrirán la atención a cambios normativos, ajustes por defectos identificados durante la operación y acciones orientadas a garantizar la calidad de los componentes del producto.

4.1. Estimación de la ejecución del Proyecto

El proceso de la implementación tecnológica de Metrolínea S.A del software en su componente asistencial se ha proyectado con una duración estimada de cuatro (4) meses, plazo en el cual se desarrollarán en paralelo y de manera progresiva el componente financiero en las fases de planeación, configuración, capacitación, pruebas y puesta en producción. Este periodo ha sido definido con el fin de asegurar una ejecución ordenada y controlada, garantizando el cumplimiento de los objetivos contractuales y la adecuada adopción del sistema por parte de METROLÍNEA S.A.

4.2. Plan de ejecución

El proyecto se dividirá en 6 fases principales de implementación inicio, planificación, alistamiento tecnológico, ejecución, monitoreo y Cierre.

Etapa	Duración	Objetivo General
Inicio	1 día	Realizar la Presentación inicial del proyecto - interno y externo
Planificación	12 días	Realizar la documentación de iniciales y planeación para ser presentada al cliente.
Alistamiento tecnológico	1 día	Realizar la Validación, preparación y aseguramiento en cuanto a infraestructura, equipos, accesos, software y conectividad.
Ejecución	21 días	**Implementación**: Se realizará la configuración de la plataforma, la

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

		instalación de validadores en estaciones y buses, la habilitación de puntos de recarga (externos y en taquillas) y la capacitación del personal.
	66 días	**Operación:** se garantizará la prestación continua de los servicios SaaS para el control de flota, el sistema de información al usuario y la plataforma de recaudo, así como el arrendamiento y soporte de los equipos, asegurando la disponibilidad y funcionamiento de la solución.
Monitoreo	66 días	Se realizarán sesiones periódicas de seguimiento para evidenciar avances en compromisos y actividades ejecutadas.
Cierre	8 días	Consolidar el servicio y entrega de documentación final del proyecto

4.2.1.1. Políticas de aprobación de la documentación

Se asignará una numeración de versión al final del nombre de la siguiente manera en los casos que requieran aprobación:

Nombre del Documento Vx.y.

Versión menor: Modificaciones al documento que no requieren aprobación, serán nombradas con el digito "y". La nomenclatura empezará en 1.0 para la versión inicial del documento.

Ejemplo: M-TECH-OT-PP-V1.0 (versión inicial)

M-TECH-OT-PP-V1.1 (primera versión modificada)

Versión mayor: Documento aprobado, serán nombradas con el digito "x".

Ejemplo: M-TECH-OT -V1.8 (documento por aprobar)

M-TECH-OT -V2.0 (documento aprobado)

El documento se establece como línea base cuando tenga una versión mayor.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

La versión mayor o línea base, quedara en la carpeta "planificación" y las versiones anteriores quedaran en la carpeta de documentos iniciales.

4.2.1.2. Temporización del proyecto

El cronograma del proyecto se presenta en un documento independiente el cual se anexa a este plan de implementación.

4.3. Riesgos del Proyecto

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la matriz de riesgos, el cual ofrece una visión general de los principales factores identificados. La matriz completa y detallada se encuentra en el

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			Evaluación	Plan de Mitigación
CAUSAS	**RIESGO**	**EFECTOS (Consecuencias)**		
Falta de definición de roles y responsabilidades.	Incumplimiento de funciones y responsabilidades del personal vinculado al proyecto.	Los integrantes del proyecto no se apropien de las tareas asignadas.	Moderado	
Disponibilidad del cliente para aprobación de especificaciones	Demoras en la toma de decisiones por parte del cliente.	Retraso de Actividades, pruebas y Entregables del proyecto	Inaceptable	Comunicación constante con el cliente del avance del proyecto identificando los retrasos por las demoras en aprobaciones
Personal que abandonan el proyecto.	Rotación de personal con roles críticos dentro del proyecto.	Demoras en la ejecución y dificultad en la comunicación. Aumento en el tiempo y costo	Moderado	
Accesos no autorizados a la información del proyecto o abuso de privilegios por parte del equipo del proyecto	Manipulación, alteración o divulgación no autorizada de la información confidencial del Proyecto	Pérdidas económicas Insatisfacción del cliente sanciones legales	Tolerable	

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Borrado involuntario de información.	Perdida de Información	Retrasos en el proyecto y reprocesos, tiempos adicionales para recuperar información	Tolerable	
Manipulación indebida de la información. Desconocimiento de las políticas de manejo de la información	Perdida de la confidencialidad de las bases de datos o información del proyecto	Manipulación o divulgación indebida de la información	Tolerable	

4.4. Monitoreo y control del proyecto

4.4.1. Frecuencia de seguimiento del proyecto

Las reuniones de seguimiento se van a realizar semanalmente el día acordado por los equipos de trabajo y los responsables que se definan por las partes en la etapa de planeación. Para estas reuniones se debe actualizar las tareas completadas, presentar la desviación de la ejecución del proyecto, mencionar y gestionar los puntos de atención y hacer seguimiento a riesgos.

4.4.2. Toma de decisiones a desvíos y/o problemas

El PM del proyecto por parte de **Union temporal M-TECH Metrolínea** y el Líder del proyecto por parte de Metrolínea S.A son los encargados de dar soluciones para cerrar brechas en los procesos de monitoreo y control.

Proceso de solicitudes de cambios: Los criterios que se deben tener en cuenta para realizar una solicitud de cambio pueden ser:

- La solicitud está por fuera del alcance
- Cambio de recursos
- Cambios en productos que tengan previa aprobación por parte de Metrolínea S.A
- Los cambios corresponden a la línea base

Las solicitudes del cambio, tanto por parte de Metrolínea S.A como de Union temporal M-TECH Metrolínea, se realizan por medio de una solicitud y tienen el siguiente ciclo de vida:

- Se realiza la solicitud de cambio formalmente por medio del correo electrónico del líder del proyecto de Metrolínea S.A. o el PM del proyecto por parte de Union temporal M-TECH Metrolínea.
- Metrolínea S.A. o Union temporal M-TECH Metrolínea recibe la solicitud de cambio, realiza la respectiva evaluación interna de alcance, costo y tiempo impactado por la solicitud. Si es indispensable se realiza una reunión de comité con los interesados.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

- Se aprueba o rechaza la solicitud dejando registro en el reporte de seguimiento.

4.4.3. Informe de avance del proyecto

Parte del monitoreo y control de proyecto se desarrolla en el "Informe de avance del Proyecto" donde se pueden verificar la desviación entre el avance real y el planeado y los demás indicadores de avance.

4.5. Instrucciones de entrega (F-PR-009)

La entrega del producto se hará de acuerdo al documento anexo del presente plan: instrucciones de entrega, definido y aprobado por el cliente y se finalizará con el diligenciamiento del F-PR-006 Documento de aceptación final del proyecto.

5. PLANES DE SOPORTE DEL PROCESO

5.1. Condiciones de soporte y garantía

El documento de condiciones de soporte y ANS (F-CO-008 Formato condiciones de soporte por garantía ANS) hace parte de los entregables del proyecto definidos en este plan.

5.1.1. Servicios de soporte mediante Helpdesk

La metodología para llevar a cabo para la ejecución del servicio de soporte sobre el sistema de información será la siguiente:

5.1.1.1. Caracterización del soporte

Las solicitudes de soporte realizadas por la Metrolínea S.A pueden clasificarse en: Error o incidencia, soporte técnico o proponer mejoras. En la siguiente tabla se describen cada categoría y su respectivo tratamiento.

Categoría	Descripción	Tratamiento del Servicio de Soporte Técnico
Error o incidencia	Un error o incidente se considera como un soporte correctivo, el cual no es planificado y puede causar una reducción o interrupción en la operación normal del servicio o una disminución de la calidad del mismo.	Este tipo de caso se tratará de acuerdo con la disponibilidad (horario de atención) y priorización correspondiente (Alto, Medio o Bajo), en caso de ser necesario podrá ser escalado a segundo o tercer nivel de atención para su solución.
Soporte técnico	Un soporte técnico es una solicitud de información, una consulta o	Este tipo de solicitudes se tratarán de acuerdo con la disponibilidad (horario de

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

	cualquier comunicación general entre EL CLIENTE y el servicio de soporte (una queja, un comentario, una sugerencia, etc.)	atención) y su priorización siempre será baja.

5.1.1.2. Usuarios Objetivo

El servicio de soporte técnico se prestará únicamente al equipo de trabajo de Metrolínea S.A que ha recibido la capacitación en la versión y el módulo del software que es objeto del soporte. La naturaleza del soporte es puntual y de brevedad, en caso de requerirse una capacitación no contemplada en el contrato de soporte, este tendrá un valor adicional y se cotizará de acuerdo con las actividades a realizar y con los recursos humanos requeridos.

5.1.1.3. Niveles de Priorización

Los niveles de priorización se utilizan para determinar el manejo de incidentes recibidos y serán definidos en el documento de Acuerdo de Niveles de servicios que se establecerá de común acuerdo con Metrolínea S.A.

5.1.1.4. Escalamiento del Soporte

Los expertos que conforman el equipo de Soporte de Unión Temporal M-TECH Metrolínea cuentan con una jerarquía estructurada para asegurar que se asigne al ingeniero indicado para responder los casos de manera efectiva y eficiente.

Utilizamos nuestro proceso jerárquico como una guía para responder y tratar cada uno de manera única, asegurando que se les dé la dirección correcta a los problemas que se presentan.

a) **Primer nivel de atención:** el soporte de este nivel se presta por el canal de soporte de Unión Temporal M-TECH Metrolínea, en los canales de comunicación y en el horario de atención establecido en el documento de Acuerdo de Niveles de servicios que se establecerá de común acuerdo con Metrolínea S.A.
b) **Segundo nivel de atención:** es la asistencia de manera remota de un ingeniero especialista.
c) **Tercer nivel de atención:** Reunión presencial o remota con experto o equipo de expertos para proyectar y ejecutar soluciones a la incidencia.

5.1.1.5. Procedimiento de gestión de incidentes

Unión Temporal M-TECH Metrolínea ha implementado un sistema automatizado interno para administrar las solicitudes de soporte al ser recibidas por el canal de soporte. De acuerdo con los

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

acuerdos de niveles de servicio que se establezcan con Metrolínea S.A, todas las solicitudes serán atendidas por lo menos dentro de los tiempos mínimos estipulados.

- **Creación de la solicitud de soporte a cargo de Metrolínea S.A.**

  Para crear una solicitud de soporte Metrolínea S.A deberá registrar una incidencia a través del portal MESA DE SERVICIOS, indicando la naturaleza del requerimiento. Solo en casos de alta prioridad, se puede usar una comunicación telefónica y formalizar la solicitud posteriormente.

- **Tratamiento, análisis y solución del incidente**

  El responsable del soporte se encargará de contactar a Metrolínea S.A para entender el contexto del incidente. Con esta información, se evalúa la posible solución, se ejecuta y se prueba internamente. Finalmente, valida la solución implementada y confirma su satisfacción vía mesa de servicio.

  Una vez se genere respuesta al trámite de la incidencia por parte del soporte, se informará a Metrolínea S.A mediante mensaje, una fecha estimada de cierre de la incidencia.

  Para las incidencias que correspondan a mejoras, éstas no contarán con ANS pero se hará entrega de un cronograma en el cual se establecerá el tiempo de desarrollo, una vez se establezca el análisis de la necesidad. Se entregarán previamente las horas estimadas de desarrollo y/o capacitaciones que consumirán la bolsa de horas dispuesta para la aprobación por parte de Metrolínea S.A

- **Responsabilidades y obligaciones de Metrolínea S.A.**

  A continuación, se describen las responsabilidades de Metrolínea S.A:

  - Metrolínea S.A se asegurará que el personal que trabaje en tareas con el área de Soporte haya recibido la suficiente formación y están debidamente cualificados para asegurar un eficiente uso del servicio de soporte.
  - Metrolínea S.A garantizará el acceso al personal, espacios y sistemas que sean necesarios para la prestación óptima del servicio por parte de Unión Temporal M-TECH Metrolínea
  - Será responsable de la calidad de la información ingresada y de su contenido y de la correcta administración de los motores de base de datos.
  - Metrolínea S.A gestionará la información proporcionada por Unión Temporal M-TECH Metrolínea con suficientes medidas para restringir el acceso no autorizado a la misma. Así mismo tomará las medidas necesarias para que su personal sea consciente de los riesgos e implicaciones del manejo de los datos e información.
  - Metrolínea S.A deberá suministrar toda la información necesaria requerida para el correcto análisis y solución de los incidentes reportados.
  - Metrolínea S.A deberá dar aprobación o retroalimentación de la solución mediante la herramienta de Helpdesk.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

6. DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

A continuación, se presenta un listado de términos utilizados que conviene concertar con el fin de lograr una correcta interpretación y uso de este.

ADAPTAR: Determinar la combinación adecuada de procesos, entradas, herramientas, técnicas, salidas y fases del ciclo de vida para dirigir un proyecto.

ALCANCE: Suma de productos, servicios y resultados a ser proporcionados como un proyecto. Véase también alcance del proyecto y alcance del producto.

CICLO DE VIDA DEL PROYECTO: Serie de fases que atraviesa un proyecto desde su inicio hasta su conclusión.

ENTREGABLE: Cualquier producto, capacidad o resultado único y verificable para ejecutar un servicio que se debe producir para completar un proceso, una fase o un proyecto.

GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO: La Gestión de la Calidad del Proyecto incluye los procesos para incorporar la política de calidad de la organización en cuanto a la planificación, gestión y control de los requisitos de calidad del proyecto y el producto, a fin de satisfacer las expectativas de los interesados.

GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PROYECTO: Gestión de las Comunicaciones del Proyecto incluye los procesos requeridos para garantizar que la planificación, recopilación, creación, distribución, almacenamiento, recuperación, gestión, control, monitoreo y disposición final de la información del proyecto sean oportunos y adecuados.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS DEL PROYECTO: La Gestión de los Riesgos del Proyecto incluye los procesos para llevar a cabo la planificación de la gestión, identificación, análisis, planificación de respuesta, implementación de respuesta y monitoreo de los riesgos de un proyecto.

GESTIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROYECTO: La Gestión del Cronograma del Proyecto incluye los procesos requeridos para gestionar la terminación en plazo del proyecto.

GESTIONAR EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS INTERESADOS: Proceso de comunicarse y trabajar con los interesados para satisfacer sus necesidades y expectativas, abordar los incidentes y fomentar la participación adecuada de los interesado.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

SITME

metrolínea
nos mueve

130-20.01.1.F1

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

ANEXO 7

M-TECH-OT Compromiso de confidencialidad

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
SUSCRITO POR LA UNION TEMPORAL METROLINEA M-TECH

AYLLIN CORINA RUIZ BERNAL, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.556.943 expedida en Bucaramanga, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL METROLÍNEA M-TECH**, identificada con NIT 902.032.594-2, en adelante **"LA UNIÓN TEMPORAL"**, suscribe el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, mediante el cual **LA UNIÓN TEMPORAL** se obliga frente a **METROLÍNEA S.A.** a garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y el adecuado uso de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato No. M-IPR-002 de 2026.

En virtud del presente compromiso, **LA UNIÓN TEMPORAL** se abstendrá de divulgar, reproducir, transferir o utilizar para fines distintos a los autorizados por **METROLÍNEA S.A.** cualquier información a la que tenga acceso, ya sea de carácter técnico, operativo, administrativo, financiero o tecnológico, obtenida durante el desarrollo de las actividades derivadas del contrato.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

I. CONSIDERACIONES.

a. El presente compromiso de confidencialidad tiene como finalidad establecer las condiciones y obligaciones bajo las cuales **LA UNIÓN TEMPORAL,** así como sus funcionarios, empleados, contratistas o terceros autorizados, deberán manejar, custodiar y proteger la información a la que tengan acceso en desarrollo de las actividades relacionadas con la provisión, implementación y operación de la **Plataforma SITME**, compuesta por el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) y el Sistema de Información al Usuario (SIU) y el suministro de equipos en calidad de arrendamiento.
No tendrá el carácter de Información Confidencial, la información que se encuentre en cualquiera de los siguientes eventos:

(i) Que haya sido de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención de la Parte Receptora;
(ii) Que cuente con la aprobación previa y escrita de la Parte Reveladora para su publicación y/o revelación; ó
(iii) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales.
(iv) Que la información sea divulgada directamente por la Parte Reveladora.

La parte receptora sólo podrá revelar información confidencial a quienes la requieran y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata.

b. **La UNIÓN TEMPORAL** manifiesta que la información generada, administrada o procesada en el marco de la operación de la Plataforma SITME es de propiedad de METROLÍNEA S.A., quien actúa como responsable del tratamiento de la información, sin perjuicio de la información que pueda pertenecer al contratista o a terceros vinculados a la operación.

c. **La UNIÓN TEMPORAL** reconoce que toda la normatividad legal vigente relacionada con seguridad de la información, confidencialidad, integridad, disponibilidad, reserva, custodia, manejo, gestión y tratamiento de datos e información se considera parte integral del presente Compromiso y, por tanto, de obligatorio cumplimiento.

d. La celebración del presente compromiso de confidencialidad tiene como propósito establecer los lineamientos de actuación de los funcionarios, empleados, contratistas o terceros que tengan acceso a la información, en desarrollo de sus actividades, garantizando la adecuada protección de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y las bases de datos asociadas a la Plataforma SITME.

e. Con el fin de proteger la información confidencial, **LA UNIÓN TEMPORAL** se compromete a guardar estricta confidencialidad y reserva frente a terceros no autorizados, respecto de toda la información a la que tengan acceso durante la ejecución del contrato.

f. METROLÍNEA S.A. ha adquirido en calidad de arrendamiento un sistema tecnológico integrado por diferentes plataformas, herramientas y aplicativos que conforman la Plataforma SITME, dentro de los cuales se destacan el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF) y el Sistema de Información al Usuario (SIU), los cuales son gestionados por diferentes actores dentro de la operación del sistema de transporte. La información allí contenida incluye datos operativos, tecnológicos, administrativos y de transacciones del sistema de transporte, por lo cual dicha información adquiere carácter confidencial dentro del marco de la seguridad de la información.

g. METROLÍNEA S.A. tiene la obligación de acatar las disposiciones establecidas en la normatividad legal vigente en materia de protección de datos, seguridad de la información y gestión de sistemas tecnológicos, especialmente aquellas relacionadas con la reserva, custodia y adecuada gestión de la información generada en la operación del sistema de transporte y sus plataformas tecnológicas.

h. La información operativa, tecnológica, administrativa y de transacciones generada en el marco de la operación de la Plataforma SITME se clasifica como confidencial y de uso restringido, por lo cual su divulgación no autorizada puede afectar la operación del sistema, la seguridad de la información o los derechos de terceros, razón por la cual deberá garantizarse su adecuada protección.

i. En consecuencia, la información a la que tengan acceso funcionarios, empleados, contratistas o terceros autorizados tendrá carácter reservado, en atención a la sensibilidad de los datos y a su

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

relevancia para la operación y gestión del sistema de transporte administrado por METROLÍNEA S.A.

j. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente compromiso de confidencialidad por parte de funcionarios, empleados, contratistas o terceros autorizados dará lugar a las acciones legales, contractuales o administrativas correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente.

II. CLAUSULAS.

CLAUSULA PRIMERA: Definiciones.

ACTIVO: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.), que tenga valor para la entidad.

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que determina que la información sólo esté disponible y sea revelada a individuos, entidades o procesos autorizados.

DATOS SENSIBLES. Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

DISPONIBILIDAD: Propiedad de que la información que determina que sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada, cuando ésta así lo requiera.

INTEGRIDAD: Propiedad de la información que tiene relación con salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.

CLÁUSULA SEGUNDA. Uso de la Información. La información a la que tengan acceso funcionarios, empleados, contratistas o terceros autorizados únicamente podrá ser utilizada para el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual y de las funciones asignadas en el marco del vínculo existente con METROLÍNEA S.A., especialmente aquellas relacionadas con la provisión, implementación, operación y soporte de la Plataforma SITME. En ningún caso dicha información podrá ser utilizada para fines distintos a los autorizados, ni divulgada a terceros sin la autorización previa y expresa de METROLÍNEA S.A.

PARAGRAFO: Excepto para las necesidades reales del objeto aquí mencionado, METROLÍNEA acepta y se obliga a no descompilar, desensamblar ni aplicar ingeniería inversa en el software u otros soportes tangibles o intangibles que contengan la Información Confidencial de la Parte reveladora y que sean

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

dispuestos para la operación. Asimismo, no podrá hacer uso de lo mencionado para actividades o proyectos diferentes acordados previamente.

CLAUSULA TERCERA. Obligaciones. Los funcionarios, empleados, contratistas o terceros autorizados se comprometen a cumplir cabalmente los lineamientos, políticas y directrices emitidas por **METROLÍNEA S.A.** en relación con el uso de los sistemas de información y, en especial, con el componente de **seguridad de la información**, así como las siguientes obligaciones:

a. Mantener y garantizar la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información administrada o procesada a través de la **Plataforma SITME** y de los sistemas asociados a su operación.
b. Conocer y cumplir las **políticas, lineamientos y procedimientos de seguridad de la información** adoptados por **METROLÍNEA S.A.**, así como las actualizaciones que se publiquen sobre estos.
c. No revelar, divulgar o facilitar, bajo ninguna circunstancia, a ninguna persona natural o jurídica, pública o privada, ni utilizar para beneficio propio o de terceros, la información confidencial a la que tenga acceso en el desarrollo de sus actividades.
d. Mantener la confidencialidad establecida en el presente compromiso durante toda la vigencia de la relación laboral o contractual y aun después de finalizada esta. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las **acciones legales, administrativas o contractuales correspondientes**.
e. Abstenerse de realizar **extracción, duplicación, copia o replicación de información confidencial**, por cualquier medio, sin la autorización previa y expresa de **METROLÍNEA S.A.**
f. Al finalizar la relación laboral o contractual, entregar formalmente toda la información, documentos, archivos o materiales confidenciales que le hayan sido suministrados o a los que haya tenido acceso en el desarrollo de sus actividades
g. Guardar absoluta confidencialidad, integridad y disponibilidad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la ejecución de sus actividades, absteniéndose de extraer, consultar, copiar, borrar, modificar o divulgar información crítica o sensible sin autorización.
h. Informar oportunamente cualquier **incidente de seguridad de la información** o situación que comprometa la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información a la que tenga acceso, de acuerdo con los canales y procedimientos establecidos por **METROLÍNEA S.A.**
i. Abstenerse de utilizar la información con el objeto o efecto de obtener **beneficio propio o de terceros** en actividades distintas a las relacionadas con la ejecución de las obligaciones asignadas.

CLAUSULA CUARTA - CUSTODIA

Medidas de seguridad. **UNION TEMPORAL METROLÍNEA M-TECH** aplicará las medidas de seguridad razonables para evitar la divulgación, fuga o uso no autorizado de la Información Confidencial o patentada que les sea entregada y aceptan que protegerán la Información Confidencial suministrada por la Parte Reveladora, de la misma manera y en el mismo grado en que protegen su propia Información Confidencial.

CLAUSULA QUINTA- No otorgamiento de derechos. La entrega de información, sea confidencial o no, no concede a la Parte Receptora, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual sobre la misma.

Cada **Parte** debe observar y cumplir con todas las leyes, ordenanzas, órdenes, reglas y regulaciones de todas las agencias gubernamentales, nacionales, distritales, departamentales, autoridades, juntas directivas o comisiones que tengan jurisdicción en lo relativo al uso de cualquier tipo de información que se entregue o se reciba como resultado de este **Compromiso**.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIZACIÓN: La violación de la confidencialidad o el uso indebido de la información, que implique el incumplimiento de este Compromiso podría implicar un daño grave para el METROLÍNEA S.A. El incumplimiento y la sanción que llegare a proceder tendrá la categoría de incumplimiento del Contrato y en este sentido procederá la aplicación las cláusulas consignadas en dicho compromiso respecto a multas, cláusula penal pecuniaria, garantía y proceso de incumplimiento en los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y las demás que llegaren a ser aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de que METROLÍNEA S.A., pueda iniciar las acciones legales correspondientes tendientes a obtener el resarcimiento de sus perjuicios.

CLÁUSULA SÉPTIMA. SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS: Cualquier diferencia relacionada con lo ejecución, validez, cumplimiento o cualquier otro que surja entre **LA UNION TEMPORAL Y METROLINEA S.A** relativas a este compromiso y que no puedan resolver de común acuerdo o mediante los mecanismos alternativos de solución de controversias, serán sometidos a la justicia ordinaria.

CLÁUSULA OCTAVA. DURACIÓN: Este compromiso estará vigente durante la ejecución del contrato. No obstante, las obligaciones adquiridas por la parte receptora y restricciones correspondientes, respecto de la información Confidencial o secretos empresariales suministrados, continuarán vigentes y sobrevivirán a la terminación del presente compromiso de confidencialidad y se responderá ante la parte reveladora por cualquier uso indebido o no autorizado de esa información.

CLÁUSULA DÉCIMA. El presente clausulado constituye el compromiso total de LA UNION TEMPORAL hacia METROLINEA S.A. respecto del objeto del mismo y solo podrá ser modificado mediante documento escrito debidamente firmado por **La UNIÓN TEMPORAL** y **METROLÍNEA S.A.**

Ley Aplicable. La celebración, interpretación y ejecución de este **Compromiso** se regirá por las leyes vigentes y aplicables de la República de Colombia.

En constancia de lo cual, se firma en Bucaramanga, a los 6 días del mes de febrero del año 2026.

AYLLIN CORINA RUIZ BERNAL
Representante Legal
UNION TEMPORAL METROLÍNEA M-TECH

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

ANEXO 8

M-TECH-OT Condiciones de soporte ANS

UNIÓN TEMPORAL
M-TECH
METROLÍNEA



Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

DOCUMENTO

Condiciones de soporte técnico y Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) de garantía post-producción

	Condiciones de soporte técnico y Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) de garantía post-producción	I-GC-004	
		Versión:	1.0
		Uso:	Externo/ Confidencial
		Fecha:	25/02/2026

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Este documento fue diseñado, preparado y entregado por **M-TECH Metrolínea**, para ser utilizado exclusivamente por **METROLÍNEA S.A**. Ningún material aquí contenido, podrá ser reproducido total o parcialmente mediante la utilización de cualquier medio o distribuido a personas ajenas a aquellas autorizadas por **M-TECH Metrolínea**

Tipo	Documento	**Versión vigente**	1.1
Clasificación	Confidencial/uso externo		
Nombre	Condiciones de soporte y Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) de garantía post-producción		
Propósito	El presente documento constituye las condiciones de soporte técnico establecidas entre **METROLÍNEA S.A** quien en adelante se denominará EL CLIENTE y **M-TECH Metrolínea** quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, quienes para el presente documento se denominarán los INTERVINIENTES para el servicio de soporte de la implementación tecnológica de Metrolínea.		
Objetivo	Establecer las condiciones de soporte técnico y acuerdos de niveles de servicio para el soporte y mantenimiento de la implementación tecnológica de Metrolínea.		

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha creación
1.0	Versión inicial	M-TECH	13Feb26
1.1	Ajuste canales de Soporte	M-TECH	26Feb26

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

	Condiciones de soporte técnico y Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) de garantía post-producción	I-GC-004	
		Versión:	1.0
		Uso:	Externo/ Confidencial
		Fecha:	25/02/2026

Tabla de Contenido

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO 2

Historial de cambios 2

1. DESCRIPCIÓN GENERAL 4

2. DEFINICIONES 4

3. NIVELES DE SERVICIO 4

- a. Alcance del Soporte 4
- b. Métricas y niveles Comprometidos 5
  - 1. Métricas de Desempeño 5
  - 1.1. Disponibilidad del Sistema 5
  - 1.2. Operación Off-Line. 6
  - 1.3. Disponibilidad Equipos de sistemas RC, SGCF y SIU. 6
  - 1.4. Tiempo Promedio de Procesamiento de Transacciones. 6
  - 1.5. Capacidad de Carga Concurrente. 6
- c. Caracterización del Soporte 6
- d. Usuarios Objetivo 7
- e. Horario de atención y niveles de priorización del soporte 7
- f. Plan de Escalamiento técnico 9

4. PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INCIDENTES 9

- a. Creación de la solicitud a cargo de EL CLIENTE 9
- b. Tratamiento, análisis y solución del incidente 10
- c. Canales de Soporte 10

5. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR 10

6. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE 11

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

En este Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) se establecen los compromisos de disponibilidad, rendimiento, tiempos de respuesta y calidad del servicio que serán garantizados, así como los procedimientos para el reporte, seguimiento y resolución de incidentes.

El servicio ofertado incluye soporte técnico a través de la plataforma de mesa de servicio (MDS) con diferentes canales de atención. El CLIENTE cuenta con apoyo directo para escalar y asegurar una respuesta a sus solicitudes en los tiempos establecidos en el presente documento.

EL PROVEEDOR se reserva el derecho de modificar partes de estas condiciones de soporte en lo establecido en el presente documento, referente a canales de comunicación y procedimientos de solicitud de soporte, sin afectar los acuerdos de niveles de servicio pactados.

2. DEFINICIONES

Términos	Definición
Garantía	Obligación asumida por el proveedor de responder frente a METROLÍNEA por el cumplimiento de todas las Especificaciones Técnicas, de calidad, funcionalidad, seguridad, desempeño, compatibilidad, idoneidad y operación de los componentes, sistemas y subsistemas.
Incidente	Es cualquier suceso registrado por los sistemas RC, SGCF y SIU que refleje un cambio de estado, condición o acción relevante dentro de la operación que afecte la prestación del servicio, sin que necesariamente implique una condición de falla o anormalidad.
Solicitud de Servicio (Service Request):	Cualquier solicitud no relacionada con un incidente.
Niveles de servicio (ANS)	Métricas medibles que definen la calidad, desempeño y disponibilidad del servicio prestado por el proveedor.

3. NIVELES DE SERVICIO

Con la definición de los acuerdos de niveles de servicio se establecen las características del servicio de soporte frente a una solicitud efectuada por EL CLIENTE al gestor de mesa de ayuda de EL PROVEEDOR.

a. Alcance del Soporte

EL PROVEEDOR se compromete a brindar un servicio de soporte a los componentes del sistema de información que son objeto del contrato suscrito con EL CLIENTE.

El soporte prestado incluye los siguientes servicios:

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

- Elaboración de un diagnóstico preliminar o acción a seguir ante un caso, error o problema del sistema de información y/o la infraestructura de los sistemas RC, SGCF y SIU.

- Atención a consultas y/o inquietudes referentes a la operación del software a los usuarios de soporte de EL CLIENTE previamente capacitados. En caso de consultas y/o inquietudes que requieran de un tiempo superior a 15 minutos, EL PROVEEDOR podrá ofrecer espacios virtuales para atender dichos casos al equipo del CLIENTE.

- Recomendaciones a seguir para prevenir posibles fallas en el uso y/u operación de los módulos y de los equipos, de acuerdo con los requerimientos de EL CLIENTE.

Exclusiones:

- Eventos de fuerza mayor atribuibles a factores climáticos, orden público, interrupciones generalizadas de servicios públicos esenciales.

- Eventos por fallos en el funcionamiento de las redes provistas por el CLIENTE.

- Fallos atribuibles a terceros que no sean gestionados por el PROVEEDOR.

El contacto con el canal de soporte de EL PROVEEDOR se realizará **única y exclusivamente** a través de personal designado por EL CLIENTE, quien hará las solicitudes de soporte sobre el sistema de información a través de los mecanismos establecidos para tal fin. Este profesional deberá haber recibido capacitación y conocer de los sistemas RC, SGCF y SIU, de su implementación y operación en la empresa.

b. Métricas y niveles Comprometidos

1. Métricas de Desempeño

1.1. Disponibilidad del Sistema

- Garantía de un tiempo de actividad permanente del sistema ≥ 99.9% en operación; (se excluyen tiempos o períodos de mantenimientos preventivos y/o correctivos).
- Tolerancia a fallos mediante sistemas redundantes (réplicas) para la base de datos y de aplicación.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

- Los datos y transacciones generadas se deben respaldar en backup de ejecución automática diaria, semanal, mensual y anual.
- Capacidad de procesamiento de transacciones: mínimo 1.000 transacciones por segundo en el backend.
- La generación de un código QR desde la aplicación móvil del usuario final debe realizarse en un período máximo de 3 segundos posterior a su solicitud. La vigencia de cada QR debe ser configurable y no mayor a 10 segundos para su uso.

1.2. Operación Off-Line.

- Garantizar operaciones durante 8 horas continuas sin conectividad al Backend.
- Validar medios de pago offline utilizando listas blancas y negras predescargadas.
- Almacenar localmente hasta 30.000 transacciones con integridad garantizada.

1.3. Disponibilidad Equipos de sistemas RC, SGCF y SIU.

- ≥80%.

1.4. Tiempo Promedio de Procesamiento de Transacciones.

- <=500ms.

1.5. Capacidad de Carga Concurrente.

- Al menos 1.000 transacciones por segundo.

c. Caracterización del Soporte

Las solicitudes de soporte realizadas por EL CLIENTE pueden clasificarse en: Error o incidencia y soporte técnico. En la siguiente tabla se describen cada categoría y su respectivo tratamiento.

Categoría	Descripción	Tratamiento del Servicio de Soporte Técnico
Error o incidencia	Un error o incidente se considera como un soporte correctivo, el cual no es planificado y puede causar una reducción o interrupción en la operación normal del servicio o una disminución de la calidad del mismo.	Este tipo de caso se tratará de acuerdo con la disponibilidad (horario de atención) y priorización correspondiente (Alto, Medio o Bajo), en caso de ser necesario podrá ser escalado a segundo o tercer nivel de atención para su solución.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Soporte técnico	Un soporte técnico es una solicitud de información, una consulta o cualquier comunicación general entre EL CLIENTE y el servicio de soporte (una queja, un comentario, una sugerencia, etc.)	Este tipo de caso se tratará de acuerdo con la disponibilidad (horario de atención) y priorización correspondiente (Alto, Medio o Bajo), en caso de ser necesario podrá ser escalado a segundo o tercer nivel de atención para su solución.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

d. Usuarios Objetivo

El servicio de soporte técnico se prestará únicamente al equipo de trabajo de EL CLIENTE que ha recibido la capacitación de EL PROVEEDOR en la versión y el módulo del software que es objeto del soporte. La naturaleza del soporte es puntual y de brevedad, en caso de requerirse una capacitación contemplada en el contrato de soporte, esta se planeará y se ejecutara según programación acordada por las partes.

e. Horario de atención y niveles de priorización del soporte

Para garantizar la atención el proveedor dispone de una mesa de servicio en idioma español en el siguiente horario de atención:
Nivel 1: 7 días a la semana de lunes a domingo, de 05:00 a.m a 7:00 p.m.
Nivel 2 y 3: 5 días a la semana de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Niveles de Priorización:
Los niveles de priorización se utilizan para determinar el manejo de incidentes recibidos. La mesa de ayuda es quien evaluará el incidente o solicitud reportada por EL CLIENTE, determinando de manera colaborativa la priorización, que se puede clasificar en:

- Alta
- Media
- Baja

Categoría	Prioridad	Descripción
Error o incidencia		
	Alta	Cuando se posee una falta total de disponibilidad del servicio
	Media	Cuando se posee una falta parcial de disponibilidad del servicio
	Baja	Cuando existan fallas menores que, no afectan el funcionamiento del sistema y es posible continuar la operación.

Soporte técnico	Alta	Se refiere a funciones de solicitud de información y/o documentación requerida por la gerencia y/o direcciones relacionadas con el proceso que requieren una atención prioritaria para continuar con el proceso.
	Media	Se refiere a funciones de solicitud de información y/o documentación requerida por la gerencia y/o direcciones relacionadas con el proceso que requieren una atención media para continuar con el proceso, sin embargo, sin la resolución inmediata del caso se puede continuar con el proceso.
	Baja	Se refiere a funciones de solicitud de información y documentación requerida por la gerencia y/o direcciones relacionadas con el proceso como parte de informes e indicadores que se requieran.

Clasificación de incidentes y tiempos de resolución

Nivel de atención	Descripción	Tiempo de resolución
Recepción del caso.	Recepción, procesamiento y direccionamiento del reporte por parte de la mesa de ayuda.	≤ 15 minutos
Nivel alto.	Fallo que afecta el correcto funcionamiento del sistema.	≤ 2 horas
Nivel medio.	Fallo que afecta parcialmente el funcionamiento del sistema o permite su operación parcial.	≤ 4 horas
Nivel bajo.	Incidencias menores o consultas que no afectan la operación principal del sistema.	≤ 24 horas

* Estos tiempos son contemplados dentro de horarios de atención enunciados en el numeral e de este documento.

- Atención: La Atención consiste en comunicar, diagnosticar, dar una solución, o en caso de que no exista una solución inmediata o definitiva, sugerir un método alterno o solución temporal, que reduzca el impacto.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

- Solución: Solución definitiva al incidente o problema.

f. Plan de Escalamiento técnico

Los expertos que conforman el equipo de Soporte de EL PROVEEDOR cuentan con una jerarquía estructurada para asegurar que se asigne al ingeniero indicado para responder los casos de manera efectiva y eficiente. Utilizamos nuestro proceso jerárquico como una guía para responder y tratar cada uno de manera única, asegurando que se les dé la dirección correcta a los problemas que se presentan.

a) Primer nivel de atención: El soporte de este nivel se presta por los canales de soporte en la Mesa de Servicio (MDS) y en el horario de atención establecido, en esta atención la mesa de servicio define el nivel de escalamiento y de ser de primer nivel gestionará la asistencia de manera remota o presencial con el equipo técnico.

***b) Segundo nivel de atención*:** Es la asistencia de manera remota o presencial de un ingeniero especialista.

***c) Tercer nivel de atención*:** Reunión presencial o remota con experto o equipo de expertos para proyectar y ejecutar soluciones a la incidencia.

4. PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INCIDENTES

EL PROVEEDOR ha implementado un sistema automatizado interno para administrar las solicitudes de soporte (PORTAL MESA DE SERVICIOS- MDS). De conformidad con los acuerdos de niveles de servicio, todas las solicitudes son atendidas dentro de los tiempos mínimos estipulados (ver horarios de atención y niveles de priorización del soporte). EL PROVEEDOR se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento el procedimiento con el fin de mejorar el servicio de soporte al CLIENTE.

a. Creación de la solicitud a cargo de EL CLIENTE

Para crear una solicitud de soporte EL CLIENTE deberá registrar una incidencia a través del PORTAL MESA DE SERVICIOS MDS, indicando la naturaleza de su solicitud. Solo en casos de alta prioridad, debe enviar un correo electrónico o hacer una llamada telefónica y formalizar la solicitud posteriormente en MDS.

Al ingresar a la plataforma, se desplegarán las opciones para generar una solicitud que se puede clasificar de la siguiente manera:

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

- **Informar de un error:** Tipos de solicitudes que causan o puede causar una interrupción del servicio o una reducción de la calidad.

- **Soporte técnico:** Tipos de solicitudes que no generan errores o inconvenientes del servicio, pero es necesario revisión y/o configuración para el funcionamiento de este.

b. Tratamiento, análisis y solución del incidente

El responsable de la solicitud se encargará de realizar el análisis de lo reportado por EL CLIENTE y en caso de tener dudas o inquietudes se reportarán por el mismo medio. Con la información reportada se evalúa la posible solución, se ejecuta y se prueba internamente. Finalmente, EL CLIENTE valida la solución implementada y confirma su satisfacción vía MESA DE SERVICIO.

c. Canales de Soporte

El soporte técnico para este contrato específico se prestará a través de los siguientes canales de comunicación:

- Plataforma Mesa de servicios: **MDS**

Solo en casos de alta prioridad, debe enviar un correo electrónico o hacer una llamada telefónica y formalizar la solicitud posteriormente en MDS.

5. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El presente acuerdo establece las responsabilidades del PROVEEDOR en cuanto a la prestación del servicio de soporte a EL CLIENTE. EL PROVEEDOR debe:

- Recibir, registrar y gestionar todas las solicitudes que EL CLIENTE crea oportunas y darle los trámites correspondientes según lo descrito en este documento.

- Acatar las políticas aquí establecidas y mantetener informado a EL CLIENTE de los cambios que se produzcan en las mismas.

- No publicitar o utilizar para beneficio propio, aquella información que pueda ser considerada confidencial, como las bases de datos, resultados de las aplicaciones y configuraciones de EL CLIENTE.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

- Garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos de usuario, solicitando al CLIENTE en el momento que sea necesario introducir el usuario y contraseña personales, para poder llevar a cabo el servicio presencial o remoto. En ningún momento y bajo ningunas circunstancias EL PROVEEDOR ingresará al sistema sin los respectivos permisos, ni EL PROVEEDOR aceptará estos datos personales, mediante envío de correo electrónico, llamada telefónica o cualquier otro medio de comunicación.

6. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE

A continuación, se describen las responsabilidades del CLIENTE:

- Asegurar que el personal que trabaje en tareas con el área de soporte haya recibido la suficiente formación y están debidamente cualificados para asegurar un eficiente uso del servicio de soporte.

- Garantizar el acceso al personal, espacios y sistemas que sean necesarios para la prestación óptima del servicio por parte del PROVEEDOR.

- Gestionar oportunamente los pagos derivados del servicio de soporte, cuando a ello haya lugar.

- Responder por la calidad de la información entregada al PROVEEDOR.

- Seguir el protocolo definido en este documento o acordado entre las partes para los procesos de soporte.

- Gestionar la información proporcionada por EL PROVEEDOR con suficientes medidas para restringir el acceso no autorizado a la misma. Asimismo, tomará las medidas necesarias para que su personal sea consciente de los riesgos e implicaciones del manejo de los datos e información.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

SITME

metrolínea
nos mueve

130-20.01.1.F1

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

ANEXO 9

M-TECH-OT Informe plataforma SITME

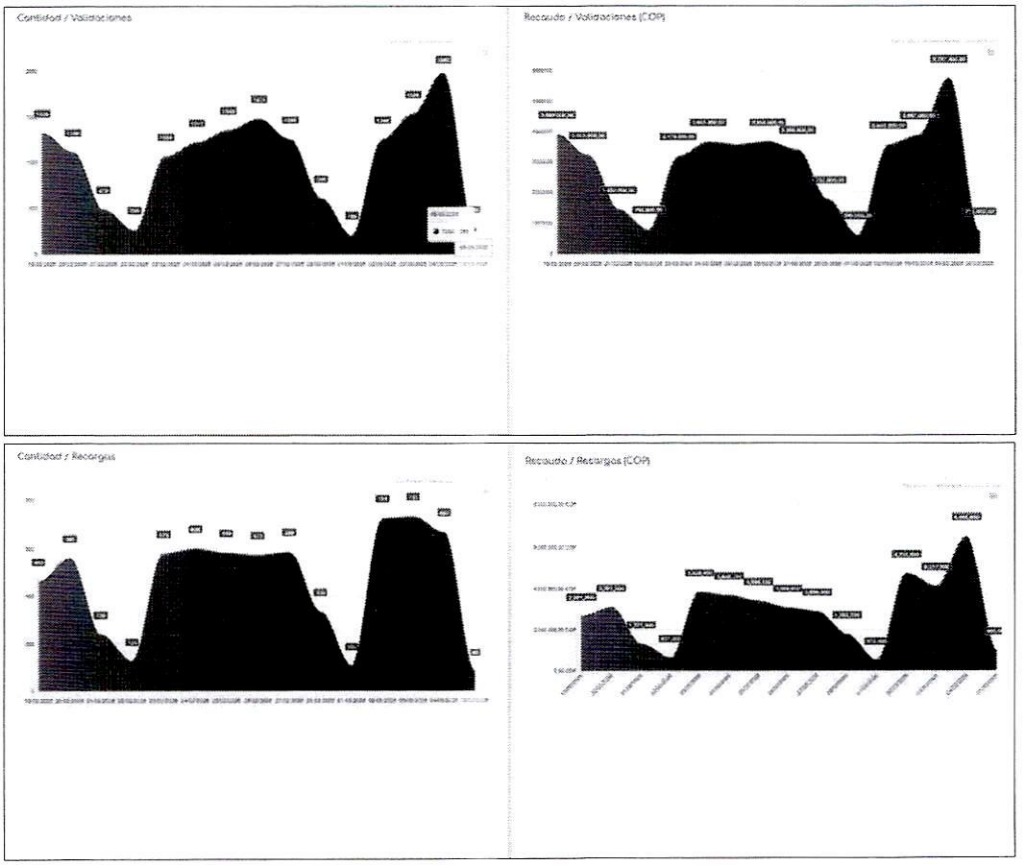
UNIÓN TEMPORAL
M-TECH
METROLÍNEA

Información plataformas Metrolínea SITME

A continuación, se relaciona un resumen general de evidencias.

1. Plataforma MET-PAY.

Implementación de tablero reactivo con información real de la operación.

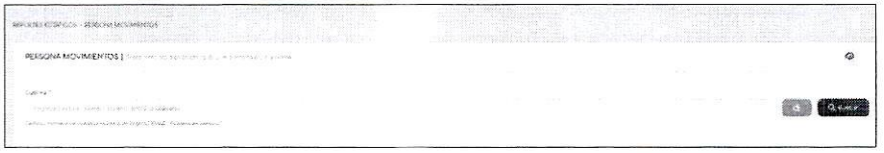


Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

UNIÓN TEMPORAL M-TECH METROLÍNEA

1.1. Reportes estáticos liberados y con acceso por parte del equipo Metrolínea SITME.

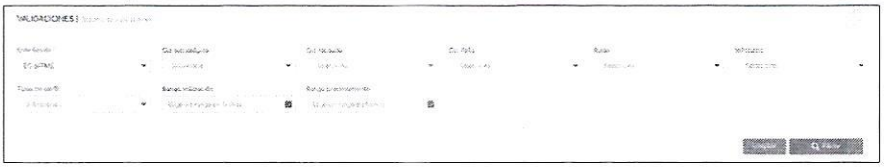
- Personas movimientos.



- Recargas pivote.



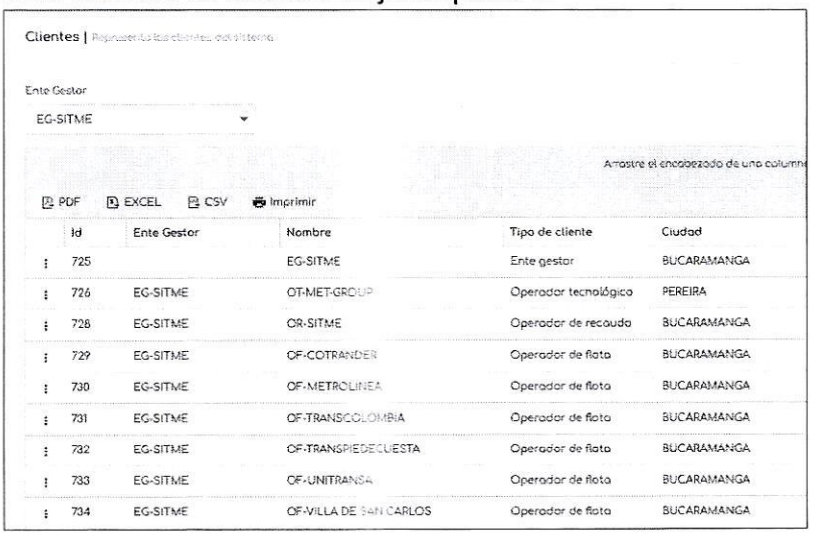
- Validaciones pivote.



- Venta de productos.



- Registro de clientes en el árbol de jerarquías: 9.



Clientes | Registro de los clientes del sistema

Ente Gestor

EG-SITME

Arrastre el encabezado de una columna

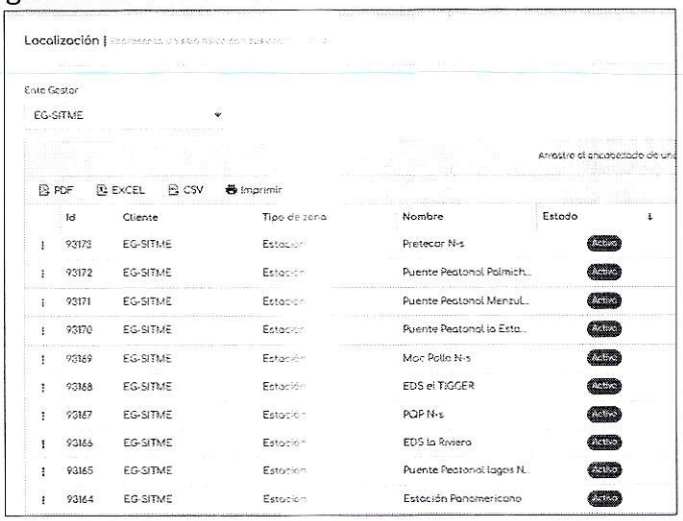
PDF EXCEL CSV Imprimir

Id	Ente Gestor	Nombre	Tipo de cliente	Ciudad
725		EG-SITME	Ente gestor	BUCARAMANGA
726	EG-SITME	OT-MET-GROUP	Operador tecnológico	PEREIRA
728	EG-SITME	OR-SITME	Operador de recaudo	BUCARAMANGA
729	EG-SITME	OF-COTRANDER	Operador de flota	BUCARAMANGA
730	EG-SITME	OF-METROLINEA	Operador de flota	BUCARAMANGA
731	EG-SITME	OF-TRANSCOLOMBIA	Operador de flota	BUCARAMANGA
732	EG-SITME	OF-TRANSPIEDECUESTA	Operador de flota	BUCARAMANGA
733	EG-SITME	OF-UNITRANSA	Operador de flota	BUCARAMANGA
734	EG-SITME	OF-VILLA DE SAN CARLOS	Operador de flota	BUCARAMANGA

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

UNIÓN TEMPORAL M-TECH METROLÍNEA

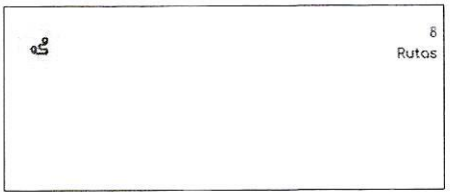
- Registro de geozonas o localizaciones: 335.



- Registro de tarifas: 16.

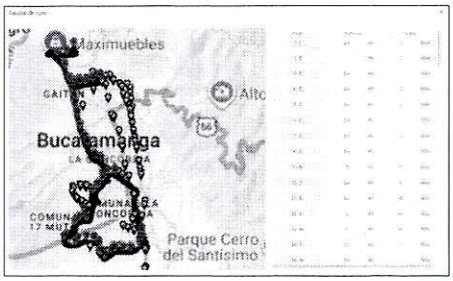


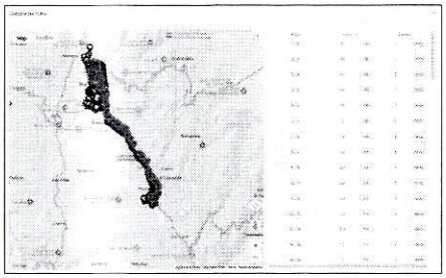
- Registro de rutas: 8.



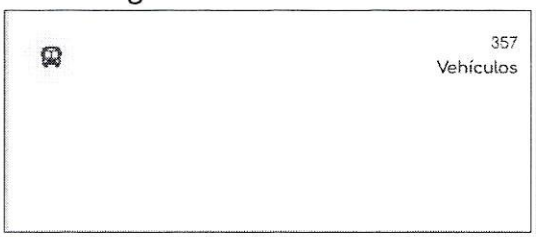
Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

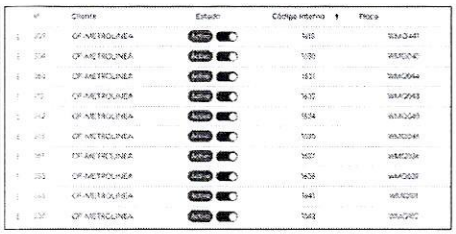
UNIÓN TEMPORAL
M-TECH
METROLINEA





- Registro de vehículos: 357.





- Usuarios registrados entre diferentes tipos de perfiles: 115.482 registros.



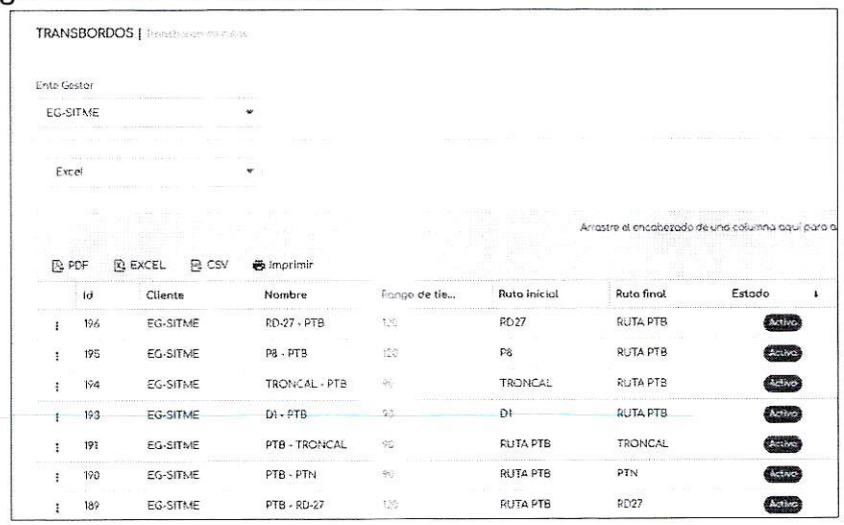
- Vendedores internos registrados: 30.

- Vendedores externos registrados: 23.

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

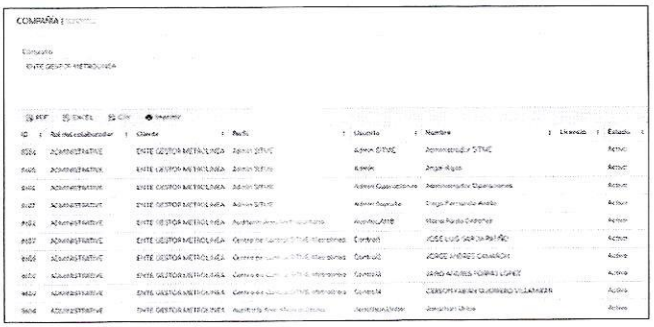
UNIÓN TEMPORAL M-TECH METROLÍNEA

- Configuración de transbordos: 33.

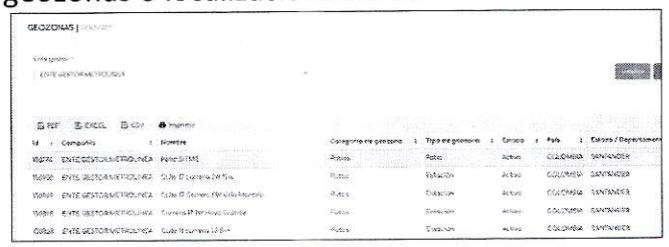


2. Plataforma MET-VOA.

Cantidad de usuarios entregados a la fecha con perfiles ajustados según sus funciones: 10.



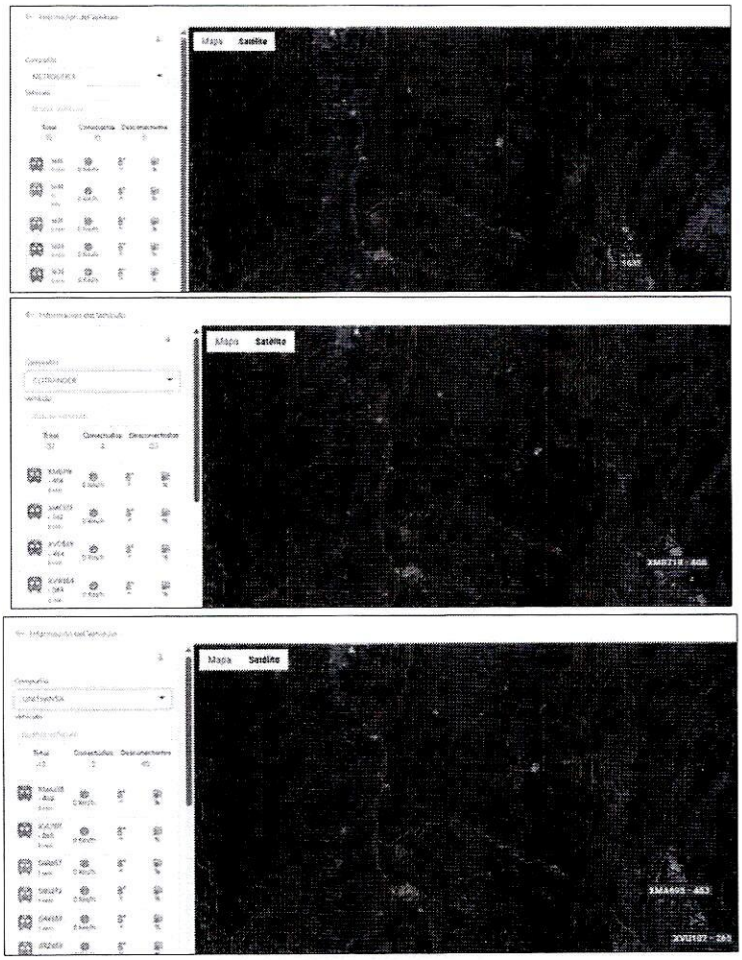
- Registro de geozonas o localizaciones: 308.



Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

UNIÓN TEMPORAL
M-TECH
METROLÍNEA

- Monitoreo de vehículos en tiempo real funcional para la flota con equipos instalados.



Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

UNIÓN TEMPORAL M-TECH METROLÍNEA

- Registro de itinerarios: 12.



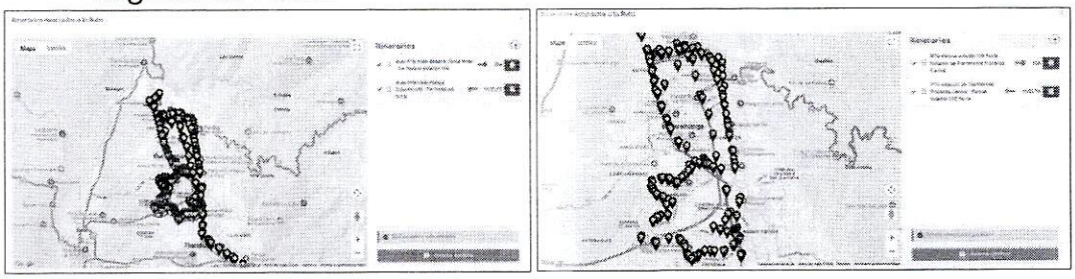
ITINERARIOS

Ente gestor: ENTE GESTOR METROLINEA

PDF EXCEL CSV Imprimir

ID	Nombre	Dirección	Compañía	Estado
120	PTN Portal Norte - Estación de Transferencia Provenza Occidental	IDA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo
121	PTN Estación de Transferencia Provenza Central - Portal Norte	VUELTA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo
122	P08 Tejaditos - Transferencia Parque estación UIS	IDA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo
123	P08 Transferencia Parque estación UIS - Tejaditos	VUELTA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo
124	PTU Parque estación UIS Norte - Estación de Tranferencia Provenza Central	IDA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo
125	PTU Estación de Transferencia Provenza Central - Parque estación UIS Norte	VUELTA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo
130	RD27 Portal del Valle - Estación UIS	IDA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo
131	RD27 Estación UIS - Portal del Valle	VUELTA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo
132	PTD Inicio Estación Provenza Occidental	IDA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo
133	PTD Fin Estación Provenza Occidental	VUELTA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo
134	Ruta-PTB Inicio Estación Portal Norte - Fin Parque Estación UIS	IDA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo
135	Ruta-PTB Inicio Parque Estación UIS - Fin Portal del Norte	VUELTA	ENTE GESTOR METROLINEA	Activo

- Registro de rutas.



- Registro de conductores: 26 para el operador Metrolínea.

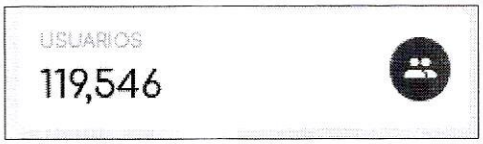


Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

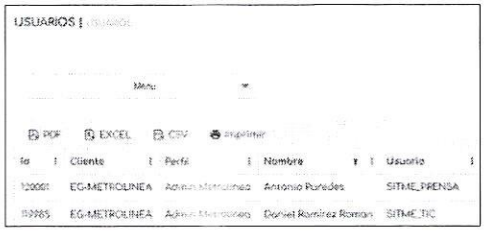
UNIÓN TEMPORAL
M-TECH
METROLÍNEA

3. Plataforma MET-SIU.

- Usuarios registrados entre diferentes tipos de perfiles: 119546.



- Usuarios administradores.



- Configuración del subdominio de la página web, ajustado de acuerdo con sus requerimientos.



- Pagina web funcional y de acceso libre.



Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

UNIÓN TEMPORAL M-TECH METROLÍNEA

- Direccionamientos a los contenidos de su página web oficial para la consulta de la información requerida por Metrolínea SITME.

https://metrolinea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/mision-vision-funciones-y-deberes

https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/boletines

https://metrolinea.gov.co/v3.0/atencion-al-usuario/oficina-de-atencion-al-usuario

https://metrolinea.gov.co/v3.0/pqrsdf

https://metrolinea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-habeas-data

https://metrolinea.gov.co/v3.0/condiciones-de-uso

- Aplicación móvil funcional y publicada en tiendas oficiales de Play Store y App Store.

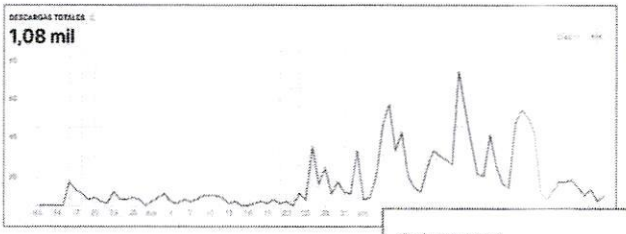


Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

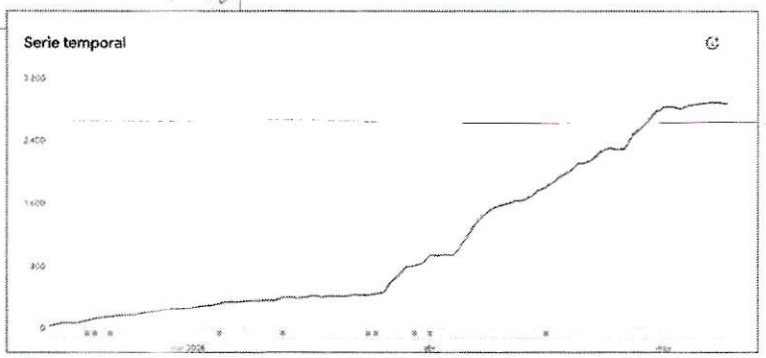
UNIÓN TEMPORAL M-TECH METROLÍNEA

- Descargas realizadas en App Store y Play Store.

Crecimiento Descargas SITME APP



Sistema	Reporte Anterior	Reporte Nuevo	% Variación	Variación
Android	2852	2885	1%	33
iOS	909	1080	16%	171
	3761	3965		204



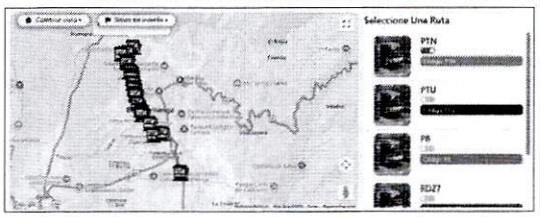
- Direccionamiento a las redes sociales por medio de los enlaces directos de la página web.

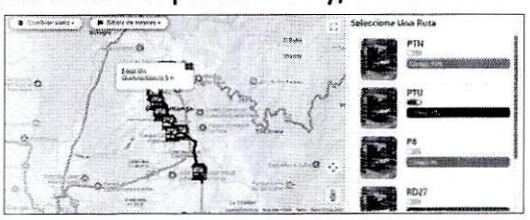
https://www.facebook.com/metrolinearedes

https://www.instagram.com/metrolinea/

https://www.youtube.com/channel/UCP-YQWvCIUYdRKAdecMqY0A

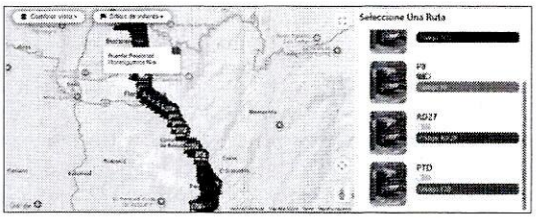
- Acceso a la información de las rutas desde el portal web y/o móvil.

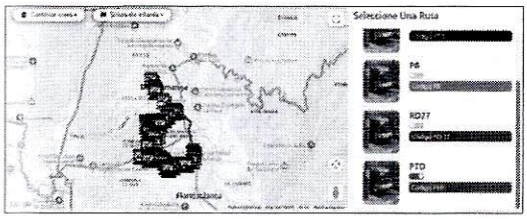




Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

UNIÓN TEMPORAL
M-TECH
METROLÍNEA





Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 6 A 0 9 F 4 4 B 9 3 0 9 E D A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORLANDO MANRIQUE IBAÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91341925 de PIEDECUESTA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 67399-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.341.925

MANRIQUE IBAÑEZ
APELLIDOS

ORLANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1962
PIEDECUESTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

14-DIC-1981 PIEDECUESTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2700100-59154953-M-0091341925-20070205 05028 07034A 02 221527412

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938 101282

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	UNIÓN TEMPORAL METROLÍNEA M-TECH
Nombre abreviado	UNIÓN TEMPORAL METROLÍNEA M-TECH
Fecha de creación	31/01/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	
Número de documento	
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Unión Temporal
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	
Municipio	Bucaramanga

Información de contacto

Dirección	Cra 37 No 52-43 DE 901, Edificio 37 CENTRO VIP
Código postal	68001
Teléfono de oficina	350 318 9993
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	lgarces@scitech.com.co
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de YouTube	
URL de Twitter	

Contacto principal

Título	Señora
Nombre	AYLLIN CORINA RUIZ BERNAL
Carga	Representante Legal
Teléfono	3503189993
Móvil	3503189993
Fax	
Correo electrónico	info@scitech.com.co

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	EBITDA	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

SITME

metrolínea
nos mueve

01-10.01.23.F1

ACTA DE FINALIZACIÓN/ENTREGA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No: M-IPR-002 DE 2026	FECHA DE CONTRATO: 06/02/2026
OBJETO: CONTRATAR UN OPERADOR TECNOLÓGICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PLATAFORMA SITME QUE INCLUYA SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO EN MODELO ABT, SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO Y QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS VALIDADORES CON CERTIFICACIÓN EMV, LECTURA QR E INTEGRACIÓN DE GPS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS EN ANEXO TÉCNICO PARA OPERAR BAJO EL ESQUEMA DE ESTA NUEVA SOLUCIÓN Y QUE SOPORTE LA OPERACIÓN QUE REALIZA LA ENTIDAD	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($577.673.506)				
VALOR MENSUAL:	NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($91.642.385)				
VALOR CONTRATO EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($577.673.506)				
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:	Sesenta y seis (66) días				
ADICIONAL N°	OTROSÍ No 1	**VALOR ADICIONAL**	$288.836.753	**PLAZO ADICIONAL**	Treinta y tres (33) días
PLAZO INICIAL:	Sesenta y seis (66) días			**PLAZO FINAL**	Noventa y nueve (99) días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($866.510.259)				
SUSPENSIÓN:	**N/A**	**REINICIO:**		**N/A**	
FECHA DE INICIO:	06/02/2026	**FECHA DE TERMINACION:**		16/05/2026	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL METROLINEA M-TECH CONFORMADA POR FIRMAS MET GROUP S.A.S Y SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S.				
INTERVENTOR / SUPERVISOR:	SANDRA MILENA GELVES AYALA - PROFESIONAL RECAUDO Y CONTROL HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA - DIRECTOR DE OPERACIONES				

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282

Entre los suscritos, a saber, **SANDRA MILENA GELVES AYALA - PROFESIONAL DE RECAUDO Y CONTROL** y el **ING. HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA - DIRECTOR DE OPERACIONES**, actuando en calidad de Supervisores del contrato N° **M-IPR-002 DE 2026** y por la otra parte **AYLLIN CORINA RUIZ BERNAL** actuando en calidad de representante legal de la empresa Contratista **UNION TEMPORAL METROLINEA M-TECH** se reunieron con el fin de finalizar / entregar el Contrato relacionado, previas las siguientes consideraciones:

Las partes acuerdan dar por terminado y finalizado el mencionado contrato, toda vez que se cumplió con el objeto y las obligaciones del mismo.

En este estado las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de finalización /entrega y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados.

- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.

- El contratista manifiesta que Metrolínea S.A. cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella en relación con el contrato.

- El valor a pagar por concepto de la presenta acta de finalización por parte de Metrolínea S.A. a favor del contratista es la suma de: NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. ($91.642.385), por el periodo comprendido del 06 del mes de mayo de 2026 al 16 del mes de mayo de 2026.

- El Supervisor certifica que el contratista ejecuto el contrato y obligaciones dentro del término establecido, acorde a lo establecido en el contrato y a las solicitudes realizadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los 25 días del mes de mayo de 2026.

CONTRATISTA

AYLLIN CORINA RUIZ BERNAL

R.L. UNION TEMPORAL M.TECH

SUPERVISORES

SUPERVISOR

SANDRA MILENA GELVES AYALA

PROFESIONAL DE RECAUDO Y CONTROL

SUPERVISOR

HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA

DIRECTOR DE OPERACIONES

Elaboró:
Revisó:

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea

1100938101282

- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.

- El contratista manifiesta que Metrolínea S.A. cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella en relación con el contrato.

- El valor a pagar por concepto de la presenta acta de finalización por parte de Metrolínea S.A. a favor del contratista es la suma de: NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. ($91.642.385), por el periodo comprendido del 06 del mes de mayo de 2026 al 16 del mes de mayo de 2026.

- El Supervisor certifica que el contratista ejecuto el contrato y obligaciones dentro del término establecido, acorde a lo establecido en el contrato y a las solicitudes realizadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los 25 días del mes de mayo de 2026.

CONTRATISTA

AYLLIN CORINA RUIZ BERNAL

R.L. UNION TEMPORAL M.TECH

SUPERVISORES

SUPERVISOR

SANDRA MILENA GELVES AYALA

PROFESIONAL DE RECAUDO Y CONTROL

SUPERVISOR

HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA

DIRECTOR DE OPERACIONES

Elaboró:
Revisó:

Fecha: 2026-05-25 10:15:28
Area: Secretaria General / Metrolinea S.A.
Radicado: 623 Folios: 138 Anexos: -
Usuario: Metrolinea Metrolinea
1100938101282